



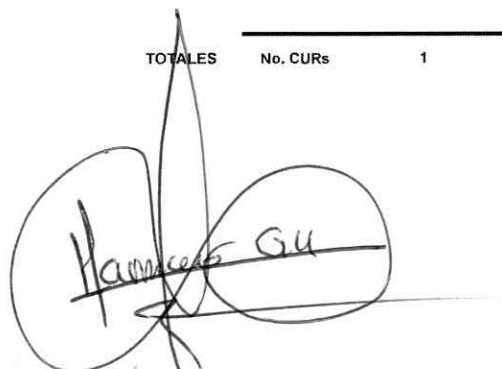
REPORTE DE PAGOS REALIZADOS

DETALLE DE PAGOS

EJERCICIO: 2019
TIPO DE ENVIO: SPI
CODIGO ENTIDAD: 181-0000-0000 NOMBRE ENTIDAD: UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Fecha impresión 13/01/2020
Página: 1 de 1
Usuario: MKGILRH

FECHA DE BCE	No. CUR CONF. / RCH.	No. de TRF. BCE	TIPO DE PAGO	RUC / CI. BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO DE CUENTA	No. DE CUENTA	BANCO	MONTO	ESTADO	RECLASIFICADO	No. CUR RECLASIFICA	RECLAF. PAGADA
24/09/2019	90542728	22542	CONTABLE	0962920294	RIEGEL CHRISTOPH GUNTER	AHORROS	406097267606	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA.	1,874.25	CONFIRMADO	NO		NO
TOTALES	No. CURs	1	MONTO CONFIRMADO		1,874.25								


CANCELADO

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	031 010 2019	5117	5117
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	3058

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	006	530304	0910	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,874.25
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,874.25
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,874.25
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,874.25

SON: MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON 25/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 128 No Entrada: 552

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 31/10/2019	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR No. Original		
Unid. Desc:	0000	031 010 2019	5117 5117		
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	3058	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 31/10/2019	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2019

No. Fondo Global: 128

No. Formulario Interno: 553

Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0962920294

Nombre Responsable: RIEGEL CHRISTOPH GUNTER

Monto Fondo Interno: 1.874,25

TESORERIA

Solicitud de Pago

Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 1.874,25

Monto Líquido: 1.874,25

No. Entrada Rendición: 654

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: CHRISTOPH GUNTER R., REP BCO. 626, S/V# 035, C/E#26587, Por anticipo de viáticos a Helsinki - Finlandia para asistir a la 31st EAIE (Annual European Association for International Education Conference and Exhibition) del 21 al 28 de Sep 2019

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V# 035

Fecha Solicitud: 31/10/2019

No. Documento Aprobación: 1.874.25

Fecha Aprobación: 31/10/2019

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	002	FRN	0962920294	5117	5.117,00	1.874,25	1.874,25

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA AUTORIZACION

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	90542728	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	90542728	19	09	2019
Unid. Desc:	0000		No. Original	90542728			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	18100000000000128000552	

Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN	19	09	2019	Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 128 No. de Entrada: 552	
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO							

AFECTACIÓN CONTABLE

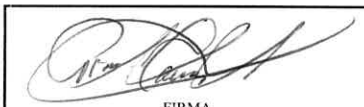
No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0962920294	128	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,874.25	0.00
2	212	50	0	18100000000	0962920294	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,874.25
TOTAL COMPROBANTE ==>								1,874.25	1,874.25

SON: MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON 25/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 128 No. de Entrada: 552

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	RCARRANZAL	FIRMA ELECTRONICA:	FNABGMVMV5RA C7F	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	VZARATEDIR
FECHA:	19/09/2019	USUARIO:	RCARRANZAL	USUARIO:		FECHA:	19/09/2019
		FECHA:	19/09/2019	FECHA:			



FIRMA



FIRMA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.- **181E 26587**

Valor \$. **1.874,25**

BENEFICIARIO: RIEGEL CHRISTOPH GUNTER

RUC/CEDULA: 0962920294

CONCEPTO: ANTICIPO DE VIÁTICOS A HELSINKI-FINLANDIA

Doc. Fte: S/VIATIC # 035-CONT-2019

N. Rte,Fte.

LIQUIDACION DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc. \$ 1.874,25

TOTAL \$ **1.874,25**

DEDUCCIONES

Retenciones fuente: \$

Retencion IVA \$

Anticipos \$

TOTAL DEDUCCIONES \$ -

LIQUIDO A TRANSFERIR \$ **1.874,25**

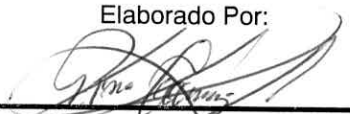
Fecha: Milagro, 19 de Septiembre del 2019

SECUENCIAL DE PAGO N.-

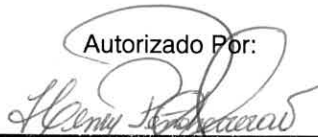
Fecha de Transferencia

/ /

Elaborado Por:


Ing. CPA. Rina Carranza López
Analista de Contabilidad

Autorizado Por:


Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.
DIRECTOR FINANCIERO (s)

Observaciones:

**INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS
INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN****Nro. SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS: 007****FECHA DE INFORME: 7 de octubre de 2019****DATOS GENERALES****APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:**GUEVARA VIEJÓ JORGE FABRICIO
RAMÍREZ ANORMALIZA RICHARD IVÁN
ANDRADE VÁSQUEZ MICHELA MARISOL
RIEGEL GÜNTER CHRISTOPH
LOOR BRIONES WALTER VICTORIANO**PUESTOS:**RECTOR
VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
PROFESOR OCASIONAL TIEMPO COMPLETO
DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISIÓN:**
HELSINKI – REPÚBLICA DE FINLANDIA**NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVIDORES:**RECTORADO
VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
INSTITUTO DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN:**GUEVARA VIEJÓ JORGE FABRICIO
RAMÍREZ ANORMALIZA RICHARD IVÁN
ANDRADE VÁSQUEZ MICHELA MARISOL
RIEGEL GÜNTER CHRISTOPH
LOOR BRIONES WALTER VICTORIANO**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

Gracias a la participación en la NAFSA2018 celebrado del 26 de mayo al 01 de junio 2018 en Filadelfia, EE.UU., los delegados de la UNEMI recibieron la información sobre la segunda conferencia más grande de la internacionalización en la educación superior en Europa, AIE2018 - "European Association for International Education", a la cual participó una delegación de la universidad en su tiempo desde el 09 de septiembre del 2018 al domingo 14 de septiembre del 2018. Durante dicha conferencia se pudo establecer vínculos con universidades prestigiosas como la Universidad de Franco Condado en Francia, la Universidad Oeste de Timisoara en Rumania, la Universidad Técnica de Brandemburgo en Alemania, etc.

Mediante RESOLUCIÓN OCAS-SO-4-2019-No7, adoptada a los veintitrés (28) días del mes de febrero de dos mil diecinueve, en la cuarta sesión del Órgano Colegiado Académico Superior se resuelve: aprobar la propuesta de agenda internacional, conferencias y giras académicas 2019, en la cual consta la participación de una delegación de UNEMI en la mencionada gira, EAIE2019.

La finalidad de la participación es retomar y desarrollar los vínculos previamente establecidos. La EAIE2019 se celebró desde el 24 al 27 de septiembre 2019 en la ciudad de Helsinki, Finlandia; la misma contó con más que 6000 participantes y ofreció a los delegados de la UNEMI crear nexos con instituciones de la educación internacional que están interesados en intercambios estudiantiles y de profesores y proyectos de investigación conjuntos. Además, da la oportunidad especial de capacitar a los representantes de la

UNEMI en temas hacia la internacionalización en la educación superior dado por especialistas en esa área, para convertirse en "líderes de la internacionalización en la educación superior" y dar cumplimiento al objetivo institucional.

Como parte de la gira académica y participación de la EAIE 2019, se agregó una gira académica a la Universidad de Helsinki y la Escuela de Saunalahati en la ciudad de Espoo, para poder aprender del sistema de educación finlandés que representa mundialmente uno de los sistemas avanzados por su metodología y fortaleza académica y pedagógica para el desarrollo de la educación; métodos avanzados en la pedagogía.

La Universidad de Helsinki existe en Helsinki desde 1824, tiene alrededor de 36 mil estudiantes y 12 facultades. Entre ellos la Facultad de Ciencias de Educación liderado por su decana Johanna Mäkelä.

La escuela de Saunalahati es una escuela joven, la infraestructura fue diseñada para ejecutar el esquema progresivo de la pedagogía finlandesa. La escuela se trasladó en el 2008 a su nuevo edificio que alberga toda la educación básica desde la pre-escuela hasta jóvenes que se gradúan para salir al bachillerato.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la agenda programada para los días desde el lunes 24 de septiembre del 2019 al sábado 27 de septiembre del 2019, informo que la misma se desarrolló en el siguiente orden;

Domingo 22 de septiembre 2019

AGENDA

- **05:30-13:30h** Traslado en transporte de la UNEMI desde Milagro al aeropuerto de Quito
- **13:30h** La delegación se encuentra en la entrada para vuelos internacionales; posterior al chequeo personal reciben su tarjeta de embarque (boarding pass), donde aparece el n° de vuelo, la hora de vuelo, el número de asiento asignado y puerta de embarque (o "gate", desde donde ingresarán al avión).
- **16:40h** Salida de Aeropuerto QUITO hacia AMSTERDAM en KLM

Lunes 23 de septiembre 2019

AGENDA

- Llegada AMSTERDAM a las **12:40h** (Hora local)

Fabrizio Guevara, Michela Andrade
✓ 13:50h Salida del vuelo Aeropuerto AMSTERDAM – MADRID BARAJAS (MAD)
✓ 16:25h Llegada al Aeropuerto MAD
✓ 17:00 - 18:00h Traslado al hotel
Walter Loor, Richard Ramírez, Christoph Riegel
✓ 17:40h Salida del vuelo Aeropuerto AMSTERDAM – HELSINKI (HEL)
✓ 21:05h Llegada al Aeropuerto HEL
✓ 22:05 – 23:00h Traslado al alojamiento

Martes 24 de septiembre 2019

Fabrizio Guevara, Michela Andrade
✓ 09:00h Salida del alojamiento
✓ 10:00h Reunión de trabajo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia - UNED
✓ 14:00h Reunión de trabajo entre CES – Embajada de Ecuador en Madrid, SENESCYT y La Fundación para el Conocimiento MADRID (Federico Morán Director)
✓ 17:00h Traslado al aeropuerto
✓ 21:55h Salida del vuelo Aeropuerto MADRID BARAJAS – LISBOA (LIS)
✓ 22:15h Llegada al Aeropuerto MAD
✓ 23:15h Salida del vuelo Aeropuerto LISBOA – HELSINKI
✓ 05:50h Llegada al Aeropuerto HEL
✓ 06:50 - 07:50h Traslado al alojamiento
Walter Loor, Richard Ramírez, Christoph Riegel
AGENDA
✓ 07:30h Salida de alojamiento
✓ 08:00 - 09:00h Traslado a la Facultad de Ciencias de Educación de la Universidad de Helsinki
✓ 09:00 -12:30h Reunión con el Vicedecano para la Vinculación de la Facultad de Ciencias de Educación, Prof. Dr. Arto Kallioniemi y presentación sobre el sistema de educación de Finlandia y la metodología de enseñanza de pedagogía en la Universidad de Helsinki por la Coordinadora de Proyectos Internacionales, Laura Karilainen
✓ 12:30 -13:00h traslado a la conferencia en el Messukeskus Expo and Convention Centre

- ✓ **13:00 – 13:30h** Inscripción a la conferencia
- ✓ **14:00-17:00h**, Participación en los siguientes Sesiones

Maximize your conference experience and discover the world of the EAIE	Session	14:00 - 15:00	- €	- Room 101AB, Level 1, Messukeskus
Campfire: How to use storytelling techniques to bring alumni success to life	Session	16:00 - 17:00	- €	- Campfire pod 01, Level 1, Messukeskus

- ✓ **17:30 – 19:00h** Recepción de Apertura de la EAIE2019 Hall 5, Level 2,
- ✓ **19:30 – 20:30h** Regreso al Alojamiento

RESUMEN Y APLICACIÓN

La participación de la delegación completa en los eventos de ese día tenía como objetivo:

- Mejorar los conocimientos del sistema de educación finlandés para poder aprender de sus mejores prácticas para mejorar el proceso educación en la UNEMI
- Expresar una invitación a profesores de la Universidad de Helsinki a una conferencia acerca de la pedagogía en la educación planificada para el 2019 organizado por la Facultad de Ciencias de la Educación en la UNEMI
- Introducción de la logística y organización de la conferencia EAIE y sus herramientas de apoyo para garantizar la participación de la delegación en la conferencia más eficiente
- Hacer contactos con actores de la internacionalización en la educación superior y explorar las futuras colaboraciones en temas de movilidad estudiantil, de profesores e investigación.
- Generar una relación con la UNED, universidad pionera en educación a distancia y cuya alianza nos permitirá fortalecer la oferta de educación que actualmente UNEMI posee.

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían como objetivo de adquirir conocimiento, especialmente acerca del sistema de educación finlandés para poder aprender de sus mejores prácticas para mejorar el proceso de la pedagogía de educación en la UNEMI y establecer nexos que ayuden a la UNEMI a formar profesionales que son competitivos al nivel internacional y a conducir investigaciones científicas que contribuyen al desarrollo de la región y del mundo cumpliendo con la misión y la visión de la UNEMI.

Adicionalmente fortalecer con el conocimiento de generación de cambio, con la instrucción que se imparte desde las aulas de UNEMI a los estudiantes de las carreras de educación, así también generar un fortalecimiento del sistema desde la impartición de conocimientos desde las aulas de formación del docente.

La reunión con la UNED, se desarrolló con la presencia de Ricardo Mairal Rector de Uned, Catalina Vélez Presidenta del CES, Agustín Albán Secretario SENESCYT y el Embajador de Ecuador en España Cristóbal Roldán, en ella se analizó el marco de una alianza estratégica que la Universidad ecuatoriana se fortalezca en la educación en línea como metodología para fomentar la instrucción pública de tercer y cuarto nivel cumpliendo el estándar de calidad nacional e internacional que permita alcanzar la demanda que actualmente se presenta en el país.

Miércoles 25 de septiembre 2019

AGENDA

- **07:40h** Hora de encuentro en la entrada del alojamiento
- **08:00 – 09:30h** Traslado a la escuela Saunalahati en el barrio de Saunalahati de la ciudad de Espoo en Finlandia
- **09:30 – 11:00h** Visita guiada a la escuela Saunalahati por la Vicerrectora de la escuela Minna Welin, con visitas a clases y explicaciones de los métodos aplicados en la pedagogía de la educación
- **11:00 – 12:00h** traslado a conferencia en el Messukeskus Expo and Convention Centre
- ✓ **13:30-17:00h** Participación en la conferencia:

Fabrizio Guevara	Michela Andrade.	Richard Ramírez
Higher education diplomacy: joining forces to tackle global challenges, 13:30-14:30 , Room 207, Level 2, Messukeskus	Internationalisation at Home presents: The future of IaH: imagining new voices, 13:30-14:30 Room 103B, Level 1, Messukeskus	Teaching an international classroom: challenge accepted!, 13:30-14:30 , Room 3D, Level 0, Messukeskus
Effective leadership in internationalisation: building spheres of influence, 15:30-16:45 , Room 103A, Level 1, Messukeskus	Unpacking intercultural competence: ways to assess, 15:30-16:30 , Room 204-205, Level 2, Messukeskus	English taught programmes: benefits and challenges, 15:30-16:30 , Room 203, Level 2, Messukeskus

Walter Loor	Christoph Riegel
Quality issues in summer schools: meeting the demand; , 13:30-15:00, Room 102, Level 1, Messukeskus	Meeting with West University of Timisoara, 13:00-13:30, Romania at EAIE Helsinki 2019 booth no.G41
	Life skill: the science of human relationships and critical decision making; 13:30-15:00; Room 3A, Level 0, Messukeskus
Inclusive strategic enrolment management: a game changer, 15:30-16:30, Room 204-205, Level 2, Messukeskus	Leading internationalisation: what international educators need to know, 15:30-16:30; Room 101CD, Level 1, Messukeskus

- 17:00 -22:30h Receptions
- 22:30 – 23:00h Traslado al Hotel

RESUMEN Y APLICACIÓN

- Las sesiones del **Dr. Guevara** altamente efectiva por la implementación de liderazgo en una institución de educación superior en el entorno internacional, y que podrá ayudar a manejar dentro de su cargo como Rector la UNEMI un mejor entorno internacional, a partir de las experiencias de quienes dictaron la conferencia.
- Las sesiones del **Sr. Riegel** presentaron el fomento y el manejo de colaboraciones internacionales, potenciando el conocimiento para aplicarlo a la demanda que genera UNEMI en la actualidad en apoyar a la enseñanza y la investigación científica con cooperaciones internacionales eficaces; las reuniones programadas plantean como objetivo generar colaboración en temas de capacitación a profesores de la UNEMI, para así llegar al nivel académico necesario para ofrecer la calidad de enseñanza que forma profesionales que son competitivos al nivel internacional.
- Las sesiones del **Dr. Ramírez** contemplan el desarrollo lingüístico de una institución de educación superior que le ayudará a desarrollar la enseñanza académica y la investigación científica hacia el bilingüismo en la UNEMI; potencial que se encuentra en vías de explotar en UNEMI, con este conocimiento se fomenta la inserción del mismo en la malla y capacitación docente.
- Las sesiones del **Srta. Andrade** incentivan el fomento y el manejo de colaboraciones internacionales, generando conocimientos que puede aplicar en apoyar a la enseñanza y la investigación científica en la UNEMI con cooperaciones internacionales eficaces; las reuniones programadas plantean como objetivo generar colaboración en temas de capacitación a profesores de la UNEMI, para así llegar al nivel académico necesario para ofrecer la calidad de enseñanza que forma profesionales que son competitivos al nivel internacional.
- Las sesiones del **Dr. Loor**:
 - o La organización de cursos cortos de verano para ayudarle en la organización de cursos cortos de veranos similares en la UNEMI para poder proveer mejores servicios de educación a la comunidad de Milagro y la región.
 - o La inclusión de personas con discapacidades a la educación superior, para poder ofrecer una mejor educación a este grupo vulnerable con necesidades especiales.

La visita guiada en la escuela de Saunalahati tuvo por objetivo de aprender más acerca de la aplicación y práctica del sistema de educación finlandés, con la finalidad de fortalecer el conocimiento y aprendizaje de nuestros estudiantes desde el aula de formación docente, aplicar lo aprendido en la enseñanza de la pedagogía en la UNEMI y así mejorar la misma. Además, se generó la oportunidad de invitar un representante de la escuela Saunalahati a una conferencia acerca de la pedagogía en la educación planificada para el 2019 organizado por la Facultad de Ciencias de la Educación en la UNEMI.

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían por objetivos de adquirir conocimiento acerca de la aplicación práctica del sistema de educación finlandés para poder aplicar lo aprendido en la enseñanza de la pedagogía en la UNEMI y establecer o desarrollar nexos, que ayuden a la UNEMI a formar profesionales que son competitivos al nivel internacional y a conducir investigaciones científicas que contribuyen al desarrollo de la región y del mundo cumplimiento con la misión y la visión de la UNEMI; así también, reconocer que dentro del sistema hay una gran oportunidad de mejorar la formación implementando como objetivo principal la educación de excelencia con una cohesión social, en términos de generar equidad en todo el ámbito de educación, generar un sistema educativo eficiente y eficaz y el soporte de aprendizaje de la lengua extranjera como espacio de supervivencia y cultura en el entorno internacional.

Jueves 26 de septiembre 2019

AGENDA

- 07:50h Hora de encuentro en la entrada del alojamiento
- 08:00 – 9:00h Traslado a la Conferencia (Messukeskus)

Fabrizio Guevara	Michela Andrade	Richard Ramírez
------------------	-----------------	-----------------

Higher education in 2040: changing concepts, 09:30-11:00 , Room 3D, Level 0, Messukeskus	Ethical internationalisation: balancing institutional, national and global responsibilities, 09:30-10:30 , Room 204-205, Level 2, Messukeskus	What's in it for me? How learning outcomes from student exchange enhances employability, 09:30-10:30 ; Room 201, Level 2, Messukeskus
The engaged university: cities as laboratories for an inclusive society, 11:30-12:30 , Room 103A, Level 1, Messukeskus	How to develop your international strategy: top-down or bottom-up?, 11:30-12:30 , Room 101AB, Level 1, Messukeskus	Is the neighbours' grass always greener? Credit recognition after mobility abroad, 11:30-12:30 , Room 103B, Level 1, Messukeskus
Life skill: mindfulness for the busy professional, 13:15-13:35 , Room 3A, Level 0, Messukeskus	Life skill: mindfulness for the busy professional, 13:15-13:35 , Room 3A, Level 0, Messukeskus	Life skill: mindfulness for the busy professional, 13:15-13:35 , Room 3A, Level 0, Messukeskus
How to meet Sustainable Development Goals to promote global citizenship and appreciation of cultural diversity, 14:00-15:00 Room 102, Level 1, Messukeskus	From serendipity to strategic: how to build a distinctive university partnership, 14:00-15:00 , Room 3A, Level 0, Messukeskus	Using social innovation challenges to increase the engagement and diversity of students in entrepreneurship education, 14:00-15:00 ; Room 209, Level 2, Messukeskus
Getting inspiration from South-South cooperation to reshape education partnerships, 15:30-16:30 , Room 102, Level 1, Messukeskus	Getting inspiration from South-South cooperation to reshape education partnerships, 15:30-16:30 , Room 102, Level 1, Messukeskus	Giving students a voice: threshold concepts in internationalisation 15:30-16:30 ; Room 103A, Level 1, Messukeskus

Walter Loor	Christoph Riegel
Summer schools: a space for creative education, 9:30-10:30 , Room 103B, Level 1, Messukeskus	Will you be my partner? The power of the network in business education; 9:30-10:30 ; Room 206, Level 2, Messukeskus
Beyond the road blocks: three perspectives on internationalisation of the curriculum; 11:30-12:30 , Room 3B, Level 0, Messukeskus	Supporting more students to go abroad during their degree: a three country perspective, 10:30-12:00 ; Room 101CD, Level 1, Messukeskus
Life skill: mindfulness for the busy professional, 13:15-13:35 , Room 3A, Level 0, Messukeskus	Reunión con Michael Mannel, Universidad Tecnica de Brandenburgo 13:00-13:30 , Brandenburg Booth
Reimagining education across continents; 14:00-15:00 ; Room 206, Level 2, Messukeskus	Beyond the classic international office: how to organise comprehensive internationalisation; 14:00-15:00 ; Room 3D, Level 0, Messukeskus
Getting the message through: how to engage with your students in the 21st century?, 15:30-16:30 , Room 208, Level 2, Messukeskus	How to shape and sharpen your partnership portfolio, 15:30-16:30 , Room 207, Level 2, Messukeskus

- **17:00 -22:59h** Receptions y EAIE Eurovision Tanssi
- **23:00 – 23:00h** Traslado al Alojamiento

RESUMEN Y APLICACIÓN

- Las sesiones del **Dr. Guevara** son con el objetivo de fomentar el liderazgo en una institución de educación superior en el entorno internacional que transmitieron conocimiento, le ayudará al mismo a manejar dentro de su cargo como Rector de la UNEMI mejor el entorno internacional.
- Las sesiones del **Sr. Riegel** buscan fomentar el manejo de colaboraciones internacionales ayudándole con conocimiento que puede aplicar en apoyar a la enseñanza y la investigación científica en la UNEMI con cooperaciones internacionales eficaces.
- Las sesiones del **Dr. Ramírez**:
 - o Del reconocimiento de créditos obtenidos en el extranjero para poder apoyar mejor del lado académico a la internacionalización de la UNEMI y así formar profesionales preparados

- De la involucración de los estudiantes en el manejo de la planificación de la academia, para poder ofrecer una mejor educación a los estudiantes y así formar profesionales preparados
- Las sesiones de la **Srta. Andrade** trataron el fomento y el manejo de colaboraciones internacionales ayudándole con conocimiento que puede aplicar en apoyar a la enseñanza y la investigación científica en la UNEMI con cooperaciones internacionales eficaces.
- Las sesiones del **Dr. Loor** trataron:
 - La internacionalización del currículo para poder ofrecer los estudiantes de la UNEMI una educación internacionalizada y así formar profesionales competitivos

En las recepciones y la EAIE Eurovision Tanssi los delegados se concentraron en hacer contactos con actores de la internacionalización en la educación superior y explorar las posibles colaboraciones en temas de movilidad estudiantil, de profesores e investigación.

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían por objetivos de adquirir conocimiento de la internacionalización en todos los aspectos de la educación superior para poder implementar del mismo en la UNEMI y establecer/profundizar nexos, especialmente con la Universidad Técnica de Brandemburgo (Alemania), que pueden ayudar a la UNEMI a formar profesionales que sean competitivos al nivel internacional y a conducir investigaciones científicas que contribuyan al desarrollo de la región y del mundo cumpliendo con la misión y la visión de la UNEMI.

Viernes 27 de septiembre 2019

AGENDA

- **07:40h** Hora de encuentro en la recepción del hotel
- **08:00 – 9:00h** Traslado a la Conferencia (Messukeskus)

Fabrizio Guevara	Michela Andrade.	Richard Ramírez
Bilateral, trilateral, multilateral? How to build strategic university networks, 9:00-10:00 ; Room 101CD, Level 1, Messukeskus	Bilateral, trilateral, multilateral? How to build strategic university networks, 9:00-10:00 ; Room 101CD, Level 1, Messukeskus	Student journey mapping: create your road map to happier students, 09:00-10:00 ; Room 209, Level 2, Messukeskus
Why it is crucial to empower administrative staff: strategies, tools and good practices, 10:30-11:30 ; Room 101CD, Level 1, Messukeskus	Campfire: Top-down versus bottom-up strategy, 10:30-11:30 , Campfire pod 01, Level 1, Messukeskus	Why it is crucial to empower administrative staff: strategies, tools and good practices, 10:30-11:30 ; Room 101CD, Level 1, Messukeskus

Walter Loor	Christoph Riegel
Beyond content: expanding students' minds to create an inclusive classroom using systemic constellations; 9:00-10:00 , Room 201, Level 2, Messukeskus	Ethical exploration of partnerships: a deeper dive; 9:00-10:00 ; Room 3D, Level 0, Messukeskus
Campfire: What are the joys and challenges of your summer school work?, 10:30-11:30 , Campfire pod 02, Level 0, Messukeskus	Life skill: how to plan flexibly for the long-term future, 10:30-11:30 ; Room 101AB, Level 1, Messukeskus

- **12:00 - 13:30h**, Closing Planary; Hall 1, Level 0, Messukeskus
- **13:30 - 15:00h** Closing Luncheon; Hall 3, Level 0, Messukeskus
- **15:00 – 15:30h** Traslado al Alojamiento

En el Closing Planary y el Closing Luncheon los delegados se concentraron en hacer contactos con actores de la internacionalización en la educación superior y explorar las posibles colaboraciones en temas de movilidad estudiantil/de profesores, investigación y enseñanza.

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían por objetivos de adquirir conocimiento sobre la integración de los estudiantes y administrativos a la planificación académica de una institución de la educación superior, conocimiento que ayuda a mejorar la experiencia de los estudiantes y de administrativos dentro de la UNEMI y establecer/desarrollar nexos que ayuden a la UNEMI a formar profesionales que son competitivos al nivel internacional y a conducir investigaciones científicas que contribuyen al desarrollo de la región y del mundo cumplimiento con la misión y visión de la UNEMI.

Sábado 28 de septiembre 2019

- 3:30h Salida al aeropuerto Helsinki, llegada al aeropuerto a las 4:00h
- 7:00h Salida del aeropuerto Helsinki, llegada al aeropuerto AMSTERDAM a las 8:35h (KLM)
- 10:00h Salida de AMSTERDAM,
- 14:40h Llegada QUITO
- 16:00h Salida de QUITO
- 17:00h Llegada GUAYAQUIL
- 17:00 – 18:00h Check-Out Aeropuerto
- 18:00 – 19:00h Traslado en transporte individual a Milagro

LOGROS OBTENIDOS Y CONCLUSIÓN

La participación de la UNEMI en la conferencia logró adquirir los siguientes conocimientos y relaciones:

- Compartir con los actores involucrados de la Facultad de Educación, la información acerca del sistema de educación finlandés para poder aprender de sus mejores prácticas para mejorar el proceso de la pedagogía de educación en la UNEMI, incentivando al cambio de visión y perspectiva de la metodología aplicada por parte del profesorado UNEMI a los estudiantes de las carreras vigentes en la facultad.
- Generar nexos que permitan traer invitados expertos en educación de Finlandia y Francia para la Conferencia de Pedagogía en la Educación que será ejecutado por la FACE en la UNEMI en agosto del año 2020.
- Obtener conocimiento acerca de la internacionalización en diversos campos, desde la administración del alto nivel, sobre la gestión dentro del instituto hasta la involucración de estudiantes regulares y con discapacidad.
- Nuevos nexos y soporte de las alianzas ya existentes con universidades de excelencia que ayudan a los estudiantes y docentes de la UNEMI obtener beneficios como la beca estudiantil ERASMUS+ KA107 con la Universidad del Oeste en Timisoara o la beca de investigación del DAAD para el docente de la UNEMI Dr. Simón Pérez en la Universidad Técnica de Brandemburgo.
- Reforzar la alianza con la Universidad Europea del Atlántico para traer docentes que impartan la cátedra en el programa de maestría en Entrenamiento Deportivo que oferta UNEMI, para el período 2020.

La conferencia, favorece con un resultado exitoso en términos de conocimiento obtenido y nexos establecidos, pero la mediación del éxito actual de la conferencia se debe medir a largo plazo, como los logros contables de la conferencia EAIE2018 se empiezan de manifestar recién a este momento con las becas obtenidos para la movilidad de docentes y estudiantes. Por eso se espera que también los éxitos concretos de esta conferencia se empiezan de manifestar en un año.

Dichos éxitos están medibles por:

- Convenios marcos obtenidos universidades extranjeras de excelencia
 - Estudiantes enviados y recibidos por medio de intercambio a una universidad extranjera de excelencia.
 - Profesores enviados a una universidad extranjera de excelencia para conseguir un grado superior al actual o para hacer una capacitación.
 - Investigaciones científicas o conferencias con involucración de científicos extranjeros de reconocimiento internacional
 - Fortalecimiento de idiomas extranjeros en los estudiantes de UNEMI.
- ANEXO DE FOTOS DE LA JORNADA**



AVIÓN	KLM Royal Dutch Airlines	UIO-AMS	22/09/2019	16:40	23/09/2019	12:40
AVIÓN	Transavia Airlines	AMS-HEL	23/09/2019	17:40	23/09/2019	21:05
AVIÓN	KLM Royal Dutch Airlines	HEL-AMS	28/09/2019	07:00	28/09/2019	08:35
AVIÓN	KLM Royal Dutch Airlines	AMS-GYO	28/09/2019	10:00	28/09/2019	17:00

Jorge Fabricio Guevara Viejó, Michela Marisol Andrade Vásquez

AVIÓN	KLM Royal Dutch Airlines	UIO-AMS	22/09/2019	16:40	23/09/2019	12:40
AVION	KLM Royal Dutch Airlines	AMS-MAD	23/09/2019	13:50	23/09/2019	16:25
AVION	TAP Air Portugal	MAD- LIS	24/09/2019	21:55	24/09/2019	22:15
AVIÓN	TAP Air Portugal	LIS-HEL	24/09/2019	23:15	25/09/2019	05:50
AVIÓN	KLM Royal Dutch Airlines	HEL-AMS	28/09/2019	07:00	28/09/2019	08:35
AVIÓN	KLM Royal Dutch Airlines	AMS-GYO	28/09/2019	10:00	28/09/2019	17:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES

FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:


Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, PhD.
RECTOR


Ing. Richard Iván Ramírez Anormaliza, PhD
VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN


Lic. Michela Marisol Andrade Vásquez, Mgs.
DIRECTORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES


Máster. Walter Victoriano Loo Briones
DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN


Econ. Christoph Günter Riegel M.Sc.
PROFESOR OCASIONAL TIEMPO COMPLETO

NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

**RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR
COMISIONADO**

JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

NOMBRES:

NOMBRE:


Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, PhD.
RECTOR


Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, PhD.
RECTOR


Rodolfo Enrique Robles Salguero
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO


Ing. Richard Iván Ramírez Anormaliza, PhD
VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

BOARDING PASS

RIEGEL/CHRISTOPH



GATE WILL CLOSE 15 MINUTES BEFORE DEPARTURE

FLIGHT: KL0755 22SEP19 15:55 A6 43H
BY: KLM ROYAL DUTCH AI DEP. 16:40 ZONE: 3

BOARDING: GATE: SEAT: FROM: TO: CLASS: SEQ:
QUITO UIO AMSTERDAM AMS M 0172
ECONOMY

KLM Royal Dutch Airlines

LIMITED RELEASE
RIEGEL/CHRISTOPH
22SEP19 KL/99 16KG
PNR: JJ5HSG UIO
AMSTERDAM
KL755 AMS

0074892196/265



ETKT: 0745526272673



Booking number NBSJNT Seq. nr. 159

Flight Seat Date
HV5541 19B 23 Sep 2019

MR RIEGEL, CHRISTOPH

C RIEGEL
SEQ NR 0159
HELSINKI (VANTAA AIR
HEL HV5541 23SEP



0979350412
HV 350412

From: AMS To: HEL
Amsterdam (Schip Helsinki (Vantaa

Gate Boarding Time Gate Closed Departure
See monitors 17:10 17:25 17:40

Seq. nr.
159





SEC. KL1164:135

Christoph Riegel

Flight
KL1164

Helsinki

Amsterdam

HEL



AMS

Departure
07:00 / 28 SEP

Operated by KLM ROYAL DUTCH
AIRLINES

○ **Drop-off until** 06:19 Terminal 2

🕒 **Boarding** 06:30 Gate -

○ **Gate closed** • 06:45 **Zone 3**

○ **Seat** **15B** Economy

○ **Arrival (est.)** 08:35

• Please note: boarding is not possible after gate is closed

PNR:JJ5HSG

E-TICKET:074 5526272673



Royal Dutch Airlines



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 035-CONT-2019

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión: Por haberse asistir a la 31st EAIE (Annual European Association for International Education Conference and Exhibition) a desarrollarse en Helsinki – Finlandia.

La actividad duro 8 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

21 al 28 de septiembre del 2019

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	JORGE GUEVARA VIEJO	RECTOR	V. 2.425,50	0,00	0,00	0,00	2.425,50
2	RICHARD RAMIREZ ANORMALIZA	VICERRECTOR ACADÉMICO	V. 2.425,50	0,00	0,00	0,00	2.425,50
3	RIEGEL CHRISTOPH GUNTER	DOCENTE	V. 1.874,25	0,00	0,00	0,00	1.874,25
4	WALTER LOOR BRIONES	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	V. 2.039,63	0,00	0,00	0,00	2.039,63
5	MICHELA ANDRADE VASQUEZ	DIRECTORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	V. 2.039,63	0,00	0,00	0,00	2.039,63
SUMAN						\$	10.804,51

OBSERVACIONES Anticipo al Exterior

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Ing. CPA. Rina Carranza López
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Lugar y fecha de emisión:
Milagro, 19 de Septiembre del 2019

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz,Msg.
DIRECTOR FINANCIERO (s)

Ing. Henry Peñaherrera Veloz,Msg.
CONTADOR GENERAL

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

NO. CERTIFICACION

1053

FECHA DE ELABORACIÓN

19 09 19

Unid. Ejecutora:

Unid. Desc:

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS
DE GASTOS

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	006	530304	0910	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,874.25
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$1,874.25
TOTAL										

SON: MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON 25/100 CENTAVOS**DESCRIPCION:**

GUNTER RIEGEL CHRISTORH: Memorando UNEMI-R-2019-1928-MEM, Resolución OCAS-SO-16-2019-No.6, Pre-Planilla No. 054-2019, para la concesión de viáticos por participación en la 13st. Annual European Association for International Education Conference an Exhibition, en Helsinki - Finlandia, del 21 al 28 de septiembre.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 19/09/2019	 Funcionario Responsable	 Director Financiero



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCION - CONTABILIDAD



**PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y
MOVILIZACIÓN N° 054-2019**

VIAJE A HELSINKI –FINLANDIA CON FECHA DEL 21 AL 28/SEPTIEMBRE/2019

Milagro, 19 de Septiembre de 2019

NOMBRES	VIÁTICOS	SUBSISTENCIA	TOTAL
Comisión a Helsinki - Finlandia, la llegada será el día sábado 21 y el retorno el día sábado 28 de Septiembre de 2019. Coeficiente= 1,47			
DR. JORGE GUEVARA VIEJO	2,263.80	161,70	2,425.50
DR. RICHARD RAMIREZ A.	2,263.80	161,70	2,425.50
MSC. CHRISTOPH GUNTER RIEGEL	1,749.30	124,95	1,874.25
DR. WALTER LOOR BRIONES	1,903.65	135,98	2,039.63
MSC. MICHELA ANDRADE VÁSQUEZ	1,903.65	135,98	2,039.63
TOTAL	10,084.20	720,31	10,804.51

Observación: En referencia a la Resolución OCAS-SO-16-2019-N°6, y Memorando Nro. UNEMI-R-2019-1928-MEM con autorización de viáticos y subsistencias para los siguientes servidores: Dr. Jorge Guevara Viejo/Rector de la UNEMI, Dr. Richard Ramírez Anormaliza, Msc. Chrispoph Gunter Riegel/Docente; Mgs. Walter Loor Briones/Decano de la Facultad de Educación y Mgs. Michela Andrade Vásquez/Directora de Relaciones Interinstitucionales, quienes asistirán a la 31st EAIE (Annual European Association for International Education Conference and Exhibition) a desarrollarse en Helsinki – Finlandia, a efectuarse en fecha del 20 al 28 de Septiembre del 2019, considerando la llegada a Helsinki –Finlandia el 21 de Septiembre del 2019 y retorno el 28 de Septiembre del 2019.

Elaborado por:

Ing. CPA. Rina Carranza López
ANALISTA CONTABLE

Aprobado por:

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.
CONTADOR GENERAL

Handwritten:
12420
19/09/19

**Memorando Nro. UNEMI-R-2019-1928-MEM****Milagro, 19 de septiembre de 2019**

PARA: Sr. Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez
Director Administrativo y Financiero

Sr. Ing. José Guillermo Medina Acuria
Director Talento Humano

Sra. Mgs. Michela Marisol Andrade Vasquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales

ASUNTO: Cumplimiento a la RESOLUCIÓN OCAS-SO-16-2019-Nº6 - 31st EAIE (Annual European Association for international Education Conference and Exhibition) a desarrollarse en Helsinki a Finlandia.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0582-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, referente a la participación de la Universidad Estatal de Milagro, en gira académica en la 31st EAIE (Annual European Association for International Education Conference and Exhibition) a desarrollarse en Helsinki – Finlandia, aprobada mediante Resolución OCAS-SO-16-2019-Nº6 del 12 de septiembre de 2019, cuya comisión de servicios está planificada del 20 al 28 de septiembre de 2019, con lo cual, solicita el cumplimiento de lo determinado, asignando pasajes aéreos, viáticos y subsistencias según corresponda, a la siguiente delegación aprobada por el Órgano Colegiado Académico Superior:

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- Dr. Richard Iván Ramírez Anormaliza, Vicerrector Académico y de Investigación
- Mgs. Walter Victoriano Loo Briones, Decano de la Facultad de Educación
- Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales
- Mgs. Christoph Günter Riegel, Profesor Ocasional Tiempo Completo

Bajo este antecedente y cumpliendo lo aprobado por el Órgano Colegiado Académico Superior mediante Resolución OCAS-SO-16-2019-Nº6, del 12 de septiembre de 2019, este Rectorado, dispone:

- Al Director Administrativo y Financiero, emitir la certificación presupuestaria, para el pago de viáticos y subsistencias de acuerdo al itinerario dispuesto en el artículo 2 y 3 de la Resolución.
- Al Director de Talento Humano, en coordinación con el Director Administrativo y Financiero, realizar el pago de inscripción pertinente.
- A la Directora de Relaciones Interinstitucionales, realizar la asignación de pasajes



Memorando Nro. UNEMI-R-2019-1928-MEM

Milagro, 19 de septiembre de 2019

aéreos a la delegación designada en el artículo 3 de la Resolución, conforme las condiciones indicadas en el instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro, y de acuerdo a lo especificado en el Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0316-MEM, y Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-00115-MEM.

- Al Director de Talento Humano, efectuar los actos administrativos correspondientes, de acuerdo a las fechas establecidas del evento y registrar de manera pormenorizada las autorizaciones concedidas por comisión de servicios al exterior, todo aquello en cumplimiento a la normativa legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2019-0582-MEM

Anexos:

- resolución_ocas-so-16-2019-no60068517001568900928.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz
Contador General

Sra. Mgs. Stefania Alexandra Guillén Vallejo
Experta de Presupuesto

Sra. Psic. Diana Alexandra Sarmiento Orna
Experto de Evaluación y Perfeccionamiento del Talento Humano

Sra. Lcda. Sandra Margarita González Yerovi
Experto de Relaciones Interinstitucionales

j1



Firmado electrónicamente por:

**JORGE
FABRICIO
GUEVARA VIEJO**

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
Conmutador: (04) 2715081 – 2715079
Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec

Milagro • Guayas • Ecuador



Memorando Nro. UNEMI-R-2019-1928-MEM

Milagro, 19 de septiembre de 2019

PARA: Sr. Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez
Director Administrativo y Financiero

Sr. Ing. José Guillermo Medina Acuria
Director Talento Humano

Sra. Mgs. Michela Marisol Andrade Vasquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales

ASUNTO: Cumplimiento a la RESOLUCIÓN OCAS-SO-16-2019-N°6 - 31st EAIE
(Annual European Association for international Education Conference and
Exhibition) a desarrollarse en Helsinki a Finlandia.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0582-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, referente a la participación de la Universidad Estatal de Milagro, en gira académica en la 31st EAIE (Annual European Association for International Education Conference and Exhibition) a desarrollarse en Helsinki – Finlandia, aprobada mediante Resolución OCAS-SO-16-2019-N°6 del 12 de septiembre de 2019, cuya comisión de servicios está planificada del 20 al 28 de septiembre de 2019, con lo cual, solicita el cumplimiento de lo determinado, asignando pasajes aéreos, viáticos y subsistencias según corresponda, a la siguiente delegación aprobada por el Órgano Colegiado Académico Superior:

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la UNEMI
- Dr. Richard Iván Ramírez Anormaliza, Vicerrector Académico y de Investigación
- Mgs. Walter Victoriano Loor Briones, Decano de la Facultad de Educación
- Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales
- Mgs. Christoph Günter Riegel, Profesor Ocasional Tiempo Completo

Bajo este antecedente y cumpliendo lo aprobado por el Órgano Colegiado Académico Superior mediante Resolución OCAS-SO-16-2019-N°6, del 12 de septiembre de 2019, este Rectorado, dispone:

- Al Director Administrativo y Financiero, emitir la certificación presupuestaria, para el pago de viáticos y subsistencias de acuerdo al itinerario dispuesto en el artículo 2 y 3 de la Resolución.
- Al Director de Talento Humano, en coordinación con el Director Administrativo y Financiero, realizar el pago de inscripción pertinente.
- A la Directora de Relaciones Interinstitucionales, realizar la asignación de pasajes



Memorando Nro. UNEMI-R-2019-1928-MEM

Milagro, 19 de septiembre de 2019

aéreos a la delegación designada en el artículo 3 de la Resolución, conforme las condiciones indicadas en el instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro, y de acuerdo a lo especificado en el Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0316-MEM, y Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-00115-MEM.

- Al Director de Talento Humano, efectuar los actos administrativos correspondientes, de acuerdo a las fechas establecidas del evento y registrar de manera pormenorizada las autorizaciones concedidas por comisión de servicios al exterior, todo aquello en cumplimiento a la normativa legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2019-0582-MEM

Anexos:

- resolución_ocas-so-16-2019-no60068517001568900928.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz
Contador General

Sra. Mgs. Stefania Alexandra Guillén Vallejo
Experta de Presupuesto

Sra. Psic. Diana Alexandra Sarmiento Orna
Experto de Evaluación y Perfeccionamiento del Talento Humano

Sra. Leda. Sandra Margarita González Yerovi
Experto de Relaciones Interinstitucionales

jl



FIRMA: *[Firma]*
FECHA: 23-09-19 HORA: 09:20

UNEMI
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO

Fecha: 23 de Sept. 2019
ARCHIVO (LIBRAME Y COPIA)
ENVIAR A: *[Firma]*
ORDENAR: *[Firma]*
[Firma] el tanto



Firmado electrónicamente por:
**JORGE
FABRICIO
GUEVARA VIEJO**

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
Conmutador: (04) 2715081 – 2715079

Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec

www.unemi.edu.ec

Milagro • Guayas • Ecuador



Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0582-MEM

Milagro, 19 de septiembre de 2019

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Cumplimiento a la RESOLUCIÓN OCAS-SO-16-2019-N°6 "31st EAIE (Annual European Association for international Education Conference and Exhibition) a desarrollarse en Helsinki a Finlandia".

De mi consideración:

En atención a la RESOLUCIÓN OCAS-SO-16-2019-N°6 emitida a los 12 días del mes de septiembre del presente año, en la décima sexta sesión del Órgano Colegiado Académico Superior, misma que resuelve:

Artículo 1.- Aprobar la propuesta de financiamiento, para la participación de la Universidad Estatal de Milagro, en la 31st EAIE (Annual European Association for international Education Conference and Exhibition) a desarrollarse en Helsinki – Finlandia, emitida en Memorando Nro. UNEMI-DPI-REQ-2019- 044-MEM, suscrito por el Mgs. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional.

Artículo 2.- Conceder comisión de servicios del 20 al 28 de septiembre de 2019, con el fin de que la institución, participe en gira académica en la 31st EAIE (Annual European Association for international Education Conference and Exhibition) a desarrollarse en Helsinki – Finlandia, de conformidad con lo expuesto en Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0316-MEM, y Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019- 00115-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales.

Artículo 3.- Del cumplimiento de actividades a ejecutarse, conforme a lo dispuesto en el artículo 2, se aprueba la delegación, cuya descripción consta a continuación:

31st EAIE (Annual European Association for international Education Conference and Exhibition) a desarrollarse en Helsinki – Finlandia

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la UNEMI.
- Dr. Richard Iván Ramírez Anormaliza, Vicerrector Académico y de Investigación
- Mgs. Walter Victoriano Llor Briones, Decano de la Facultad de Educación
- Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales
- Mgs. Christoph Günter Riegel, Profesor Ocasional Tiempo Completo



Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0582-MEM

Milagro, 19 de septiembre de 2019

***Artículo 4.-** Disponer al Director Administrativo y Financiero, emita la certificación presupuestaria, para la concesión de viáticos y subsistencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 y 3.*

***Artículo 5.-** Disponer al Director de Talento Humano, en coordinación con el Director Administrativo y Financiero, realicen el pago de inscripción pertinente.*

***Artículo 6.-** Autorizar a la Directora de Relaciones Interinstitucionales, realice la asignación de pasajes aéreos, a la delegación designada en el artículo 3, conforme las condiciones indicadas en el instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro, y de acuerdo a lo especificado en el Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0316-MEM, y Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-00115-MEM.*

***Artículo 7.-** Disponer al Director de Talento Humano, efectúe el acto administrativo, para su ejecución en las fechas establecidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 y 3.*

En virtud de lo expuesto, esta Dirección solicita a usted autorice a quien corresponda se realicen las gestiones necesarias a fin de cumplir con lo dispuesto en RESOLUCIÓN OCAS-SO-16-2019-Nº6.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Michela Marisol Andrade Vasquez

DIRECTORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Anexos:

- resolución_ocas-so-16-2019-no60068517001568900928.pdf

chl



RESOLUCIÓN OCAS-SO-16-2019-Nº6

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

CONSIDERANDO

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. (...)";*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";*

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos (...);"*

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé: *"El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la constitución (...);"*

Que, el artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *"La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica (...);"*

Que, el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, señala: *"Máximas autoridades, titulares y responsables. - Los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las instituciones del Estado, son responsables de los actos, contratos o resoluciones emanados de su autoridad. (...);"*

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *"El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (...);"*

Que el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *"(...) La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia, equidad de género, e interculturalidad, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...);"*

Que, el artículo 52 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *"(...) El estatuto de toda institución de educación superior contemplará la subrogación o reemplazo del rector o rectora, vicerrectores o vicerrectoras y autoridades académicas en caso de ausencia temporal o definitiva, en ejercicio de su autonomía responsable. (...);"*

Que, el artículo 123 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Viáticos, movilizaciones y subsistencias. - La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio del Trabajo de conformidad con la Ley";*

VISIÓN

Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demandan el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.



Que, el artículo 124 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Las servidoras y servidores que tuvieren su domicilio habitual, fuera de la ciudad en la cual presten sus servicios y por tal motivo deban trasladar su residencia a otra ciudad de otra provincia, salvo los casos que fundamentadamente apruebe el Ministerio del Trabajo, para cubrir los gastos de vivienda, tendrán derecho a un viático que no podrá superar los tres salarios básicos unificados por mes para los trabajadores en general del sector privado, de conformidad con la norma técnica que para el efecto expida este Ministerio";*

Que, el artículo 126 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"De la Subrogación.- Cuando por disposición de la Ley o por orden escrita de autoridad competente, la servidora o el servidor deba subrogar en el ejercicio de un puesto del nivel jerárquico superior, cuyo titular se encuentre legalmente ausente, recibirá la diferencia de la remuneración mensual unificada que corresponda al subrogado, durante el tiempo que dure el reemplazo, a partir de la fecha de la subrogación, sin perjuicio del derecho del titular";*

Que, el artículo 21 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Del registro de otros movimientos de personal.- Los movimientos de personal referentes a ingresos, reingresos, restituciones o reintegro, ascensos, traslados, traspasos, cambios administrativos, intercambios voluntarios, licencias y comisiones con o sin remuneración, sanciones, incrementos de remuneraciones, subrogaciones o encargos, cesación de funciones, destituciones, vacaciones, revisiones a la clasificación de puestos y demás actos relativos a la administración del talento humano y remuneraciones de la institución, se lo efectuará en el formulario "Acción de Personal", establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales, suscrita por la autoridad nominadora o su delegado y el servidor y se registrarán en la UATH o en la unidad que hiciere sus veces y en el Sistema Integrado de Información del Talento Humano y Remuneraciones administrado por el Ministerio de Relaciones Laborales";*

Que, el artículo 50 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que benefician a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes";*

Que, el artículo 208 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"De la capacitación y actualización de conocimientos de la o el servidor público para el cumplimiento de servicios institucionales. - Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno.*

En el caso de las y los servidores de cañera, para los fines señalados en el inciso anterior, deberán haber cumplido por lo menos un año de servicio en la institución donde presta los mismos";

Que, el artículo 259 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución";*

Que, el artículo 270 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"De la subrogación. - La subrogación procederá de conformidad al artículo 126 de la LOSEP, considerando que la o el servidor subrogante tendrá derecho a percibir la diferencia que exista entre la remuneración*

VISIÓN

Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.



mensual unificada de su puesto y la del puesto subrogado, incluyendo estos los puestos que dependan administrativamente de la misma institución.

A efectos de la subrogación se deberá cumplir con los requisitos del puesto a subrogarse y en función de la misma se ejercerán las funciones correspondientes al puesto subrogado.

El pago por subrogación correrá a partir del primer día y hasta cuando dure el tiempo de subrogación; y los aportes al IESS serán los que corresponda al puesto subrogado”;

Que, el artículo 95 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador, establece: “Se concederá licencia o comisión de servicios al personal académico titular de las instituciones de educación Superior Públicas en los casos y con las condiciones establecidas en la Ley Orgánica de Servicio Público. Se exceptúan como requisitos para su otorgamiento la exigencia del tiempo mínimo de servicios en la institución, así como la del tiempo máximo de duración de la licencia”;

Que, el artículo 4 del Reglamento de Viáticos para servidores públicos al exterior determina que: “Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo. Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernoctado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se le reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias. En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrá hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento”;

Que, el artículo 6 del Reglamento de Viáticos para servidores Públicos al exterior determina que: “De la movilización o transporte en el exterior. - Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras, cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos”;

Que, el artículo 20 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: “Son Atribuciones y Deberes del Órgano Colegiado Académico Superior: a) Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones constantes en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, su Reglamento General y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad; (...) t) Resolver los casos no previstos en el presente Estatuto Orgánico y que se consideren necesarios para la buena marcha de la Institución, siempre que no se opongan a la Constitución de la República y las Leyes vigentes.”;

Que, el artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece: “El Vicerrector Académico y de Investigación, reemplazará al Rector (a) en caso de ausencia temporal o definitiva, por el tiempo que falte para culminar el período para el que fuera elegido. En ausencia temporal del Vicerrector (a) Académico y de Investigación, será reemplazado por el Decano (a), de cualquiera de las unidades académicas, que cumpla con los requisitos exigidos a la autoridad que se va a reemplazar. (...)”;

(a)

Que, el artículo 4 del Reglamento del Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Estatal de Milagro, establece: “(...) Son atribuciones del órgano colegiado académico superior de la Universidad Estatal de Milagro: a) Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones constantes en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, su Reglamento General y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad; t) Resolver los casos no previstos en el presente

VISIÓN

Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.



Estatuto Orgánico y que se consideren necesarios para la buena marcha de la Institución, siempre que no se opongan a la Constitución de la República y las Leyes vigentes; (...);

Que, el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la UNEMI, pone a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, el expediente a que hace referencia, respecto a la participación de la Universidad Estatal de Milagro, en gira académica en la 31st EAIE (Annual European Association for international Education Conference and Exhibition) a desarrollarse en Helsinki – Finlandia, para revisión, análisis y disposición pertinente; y,

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial No 298 del 12 de octubre 2010.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la propuesta de financiamiento, para la participación de la Universidad Estatal de Milagro, en la 31st EAIE (Annual European Association for international Education Conference and Exhibition) a desarrollarse en Helsinki – Finlandia, emitida en Memorando Nro. UNEMI-DPI-REQ-2019-044-MEM, suscrito por el Mgs. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional.

Artículo 2.- Conceder comisión de servicios del 20 al 28 de septiembre de 2019, con el fin de que la institución, participe en gira académica en la 31st EAIE (Annual European Association for international Education Conference and Exhibition) a desarrollarse en Helsinki – Finlandia, de conformidad con lo expuesto en Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0316-MEM, y Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-00115-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales.

Artículo 3.- Del cumplimiento de actividades a ejecutarse, conforme a lo dispuesto en el artículo 2, se aprueba la delegación, cuya descripción consta a continuación:

❖ **31st EAIE (Annual European Association for international Education Conference and Exhibition) a desarrollarse en Helsinki – Finlandia**

- ✓ Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la UNEMI
- ✓ Dr. Richard Iván Ramírez Anormaliza, Vicerrector Académico y de Investigación
- ✓ Mgs. Walter Victoriano Llor Briones, Decano de la Facultad de Educación
- ✓ Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales
- ✓ Mgs. Christoph Günter Riegel, Profesor Ocasional Tiempo Completo

Artículo 4.- Disponer al Director Administrativo y Financiero, emita la certificación presupuestaria, para la concesión de viáticos y subsistencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 y 3.

Artículo 5.- Disponer al Director de Talento Humano, en coordinación con el Director Administrativo y Financiero, realicen el pago de inscripción pertinente.

Artículo 6.- Autorizar a la Directora de Relaciones Interinstitucionales, realice la asignación de pasajes aéreos, a la delegación designada en el artículo 3, conforme las condiciones indicadas en el instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro, y de acuerdo a lo especificado en el Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0316-MEM, y Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-00115-MEM.

Artículo 7.- Disponer al Director de Talento Humano, efectúe el acto administrativo, para su ejecución en las fechas establecidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 y 3.

DISPOSICIÓN FINAL

VISIÓN

Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.



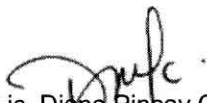
Única. - La resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web de la institución www.unemi.edu.ec, en el link documentos institucionales.

Dado en la ciudad de San Francisco de Milagro, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve, en la décima sexta sesión del Órgano Colegiado Académico Superior.


Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR



SECRETARIA GENERAL


Lic. Diana Pinzay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

VISIÓN

Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.



Memorando Nro. UNEMI-SG-2019-0491-MEM

Milagro, 19 de septiembre de 2019

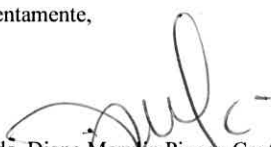
PARA: Sr. Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz
Contador General

ASUNTO: Solicitud de documentación Resoluciones OCAS-SO-16-2019-No.6

Considerando lo solicitado mediante Memorando Nro. UNEMI-DAF-2019-1779-MEM de fecha 19 de septiembre de 2019, respecto a certificación de documentos que justifique las acciones previas a las afectaciones de recursos institucionales; se remite copia certificada del expediente que corresponde a lo adoptado con RESOLUCION OCAS-SO-16-2019-N°6. De acuerdo a petición verbal se remite dos ejemplares.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Leda Diana Marylin Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL

Referencias:

- UNEMI-DAF-2019-1779-MEM

Copia:

Sr. Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez
Director Administrativo y Financiero



**Memorando Nro. UNEMI-DAF-2019-1779-MEM****Milagro, 19 de septiembre de 2019**

PARA: Sra. Leda. Diana Marylin Pincay Cantillo
Secretaria General

ASUNTO: Solicitud de documentación Resoluciones OCAS-SO-16-2019-No.6

Distinguida Licenciada,

En virtud de memorando UNEMI-SG-2019-0483-MEM, en el que se remite al Director Administrativo Financiero lo aprobado por OCAS, mediante Resoluciones OCAS-SO-16-2019-No.6, solicito a Usted se proporcione a este despacho copia certificada de toda la documentación que justifique las acciones previas a las afectaciones de recursos institucionales.

RESOLUCIÓN OCAS-SO-16-2019-No6

Artículo 1.- Aprobar la propuesta de financiamiento, para la participación de la Universidad Estatal de Milagro, en la 31st EAIE (Annual European Association for international Education Conference and Exhibition) a desarrollarse en Helsinki – Finlandia, emitida en Memorando Nro. UNEMI-DPI-REQ-2019- 044-MEM, suscrito por el Mgs. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional.

Artículo 2.- Conceder comisión de servicios del 20 al 28 de septiembre de 2019, con el fin de que la institución, participe en gira académica en la 31st EAIE (Annual European Association for international Education Conference and Exhibition) a desarrollarse en Helsinki – Finlandia, de conformidad con lo expuesto en Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0316-MEM, y Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019- 00115-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales.

Artículo 3.- Del cumplimiento de actividades a ejecutarse, conforme a lo dispuesto en el artículo 2, se aprueba la delegación, cuya descripción consta a continuación: 31st EAIE (Annual European Association for international Education Conference and Exhibition) a desarrollarse en Helsinki – Finlandia; Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la UNEM, Dr. Richard Iván Ramírez Anormaliza, Vicerrector Académico y de Investigación, Mgs. Walter Victoriano Llor Briones, Decano de la Facultad de Educación, Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, Mgs. Christoph Günter Riegel, Profesor Ocasional Tiempo Completo.

Artículo 4.- Disponer al Director Administrativo y Financiero, emita la certificación presupuestaria, para la concesión de viáticos y subsistencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 y 3.

Artículo 5.- Disponer al Director de Talento Humano, en coordinación con el Director Administrativo y Financiero, realicen el pago de inscripción pertinente.

Artículo 6.- Autorizar a la Directora de Relaciones Interinstitucionales, realice la asignación de pasajes aéreos, a la delegación designada en el artículo 3, conforme las condiciones indicadas en el instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro, y de acuerdo a lo especificado en el Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0316-MEM, y Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-00115-MEM.

Artículo 7.- Disponer al Director de Talento Humano, efectúe el acto administrativo, para su ejecución en las fechas establecidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 y 3.

Cabe indicar que es menester disponer de la documentación sustentatoria, previo a cualquier tipo de transacción presupuestaria, en cumplimiento a las Normas de Control Interno 402-02 Control previo al compromiso, 402-03 Control previo al devengado, 403-08 Control previo al pago.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Mano
 19-9-19
 10:29

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26

Conmutador: (04) 2715081 – 2715079

Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec

www.unemi.edu.ec

Milagro • Guayas • Ecuador



Memorando Nro. UNEMI-DAF-2019-1779-MEM

Milagro, 19 de septiembre de 2019

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz
CONTADOR GENERAL

Copia:

Sr. Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez
Director Administrativo y Financiero

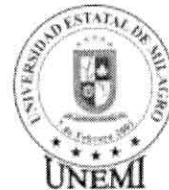


Firmado electrónicamente por:

HENRY LUIS
PENAHERRERA
VELOZ

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
Conmutador: (04) 2715081 – 2715079
Telefax: (04) 2715187 ▪ E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec

Milagro ▪ Guayas ▪ Ecuador



RESOLUCIÓN OCAS-SO-16-2019-Nº6

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

CONSIDERANDO

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. (...)";*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";*

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos (...)";*

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé: *"El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la constitución (...)";*

Que, el artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *"La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica (...)";*

Que, el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, señala: *"Máximas autoridades, titulares y responsables. - Los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las instituciones del Estado, son responsables de los actos, contratos o resoluciones emanados de su autoridad. (...)";*

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *"El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (...)";*

Que el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *"(...) La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia, equidad de género, e interculturalidad, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)";*

Que, el artículo 52 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *"(...) El estatuto de toda institución de educación superior contemplará la subrogación o reemplazo del rector o rectora, vicerrectores o vicerrectoras y autoridades académicas en caso de ausencia temporal o definitiva, en ejercicio de su autonomía responsable. (...)";*

Que, el artículo 123 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Viáticos, movilizaciones y subsistencias. - La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio del Trabajo de conformidad con la Ley";*



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 19/09/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARÍA GENERAL (E)

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demandan el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.



Que, el artículo 124 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Las servidoras y servidores que tuvieran su domicilio habitual, fuera de la ciudad en la cual presten sus servicios y por tal motivo deban trasladar su residencia a otra ciudad de otra provincia, salvo los casos que fundamentadamente apruebe el Ministerio del Trabajo, para cubrir los gastos de vivienda, tendrán derecho a un viático que no podrá superar los tres salarios básicos unificados por mes para los trabajadores en general del sector privado, de conformidad con la norma técnica que para el efecto expida este Ministerio";*

Que, el artículo 126 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"De la Subrogación.- Cuando por disposición de la Ley o por orden escrita de autoridad competente, la servidora o el servidor deba subrogar en el ejercicio de un puesto del nivel jerárquico superior, cuyo titular se encuentre legalmente ausente, recibirá la diferencia de la remuneración mensual unificada que corresponda al subrogado, durante el tiempo que dure el reemplazo, a partir de la fecha de la subrogación, sin perjuicio del derecho del titular";*

Que, el artículo 21 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Del registro de otros movimientos de personal.- Los movimientos de personal referentes a ingresos, reingresos, restituciones o reintegro, ascensos, traslados, traspasos, cambios administrativos, intercambios voluntarios, licencias y comisiones con o sin remuneración, sanciones, incrementos de remuneraciones, subrogaciones o encargos, cesación de funciones, destituciones, vacaciones, revisiones a la clasificación de puestos y demás actos relativos a la administración del talento humano y remuneraciones de la institución, se lo efectuará en el formulario "Acción de Personal", establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales, suscrita por la autoridad nominadora o su delegado y el servidor y se registrarán en la UATH o en la unidad que hiciere sus veces y en el Sistema Integrado de Información del Talento Humano y Remuneraciones administrado por el Ministerio de Relaciones Laborales";*

Que, el artículo 50 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes";*

Que, el artículo 208 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"De la capacitación y actualización de conocimientos de la o el servidor público para el cumplimiento de servicios institucionales. - Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno.*

En el caso de las y los servidores de cañera, para los fines señalados en el inciso anterior, deberán haber cumplido por lo menos un año de servicio en la institución donde presta los mismos";

Que, el artículo 259 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución";*

Que, el artículo 270 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"De la subrogación. - La subrogación procederá de conformidad al artículo 126 de la LOSEP, considerando que la o el servidor subrogante tendrá derecho a percibir la diferencia que exista entre la remuneración*



MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.



mensual unificada de su puesto y la del puesto subrogado, incluyendo estos los puestos que dependan administrativamente de la misma institución.

A efectos de la subrogación se deberá cumplir con los requisitos del puesto a subrogarse y en función de la misma se ejercerán las funciones correspondientes al puesto subrogado.

El pago por subrogación correrá a partir del primer día y hasta cuando dure el tiempo de subrogación; y los aportes al IESS serán los que corresponda al puesto subrogado”;

Que, el artículo 95 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador, establece: “Se concederá licencia o comisión de servicios al personal académico titular de las instituciones de educación Superior Públicas en los casos y con las condiciones establecidas en la Ley Orgánica de Servicio Público. Se exceptúan como requisitos para su otorgamiento la exigencia del tiempo mínimo de servicios en la institución, así como la del tiempo máximo de duración de la licencia”;

Que, el artículo 4 del Reglamento de Viáticos para servidores públicos al exterior determina que: “Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo. Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernoctado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se le reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias. En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrá hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento”;

Que, el artículo 6 del Reglamento de Viáticos para servidores Públicos al exterior determina que: “De la movilización o transporte en el exterior. - Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras, cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos”;

Que, el artículo 20 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: “Son Atribuciones y Deberes del Órgano Colegiado Académico Superior: a) Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones constantes en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, su Reglamento General y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad; (...) t) Resolver los casos no previstos en el presente Estatuto Orgánico y que se consideren necesarios para la buena marcha de la Institución, siempre que no se opongan a la Constitución de la República y las Leyes vigentes.”;

Que, el artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece: “El Vicerrector Académico y de Investigación, reemplazará al Rector (a) en caso de ausencia temporal o definitiva, por el tiempo que falte para culminar el período para el que fuera elegido. En ausencia temporal del Vicerrector (a) Académico y de Investigación, será reemplazado por el Decano (a), de cualquiera de las unidades académicas, que cumpla con los requisitos exigidos a la autoridad que se va a reemplazar. (...)”;

(a)

Que, el artículo 4 del Reglamento del Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Estatal de Milagro, establece: “(...) Son atribuciones del órgano colegiado académico superior de la Universidad Estatal de Milagro: a) Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones constantes en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, su Reglamento General y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad; t) Resolver los casos no previstos en el presente



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 19/02/2019

Lic. Diana Pinzay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Página 3 de 5

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demandan el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Estatuto Orgánico y que se consideren necesarios para la buena marcha de la Institución, siempre que no se opongan a la Constitución de la República y las Leyes vigentes; (...);

Que, el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI, pone a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, el expediente a que hace referencia, respecto a la participación de la Universidad Estatal de Milagro, en gira académica en la 31st EAIE (Annual European Association for international Education Conference and Exhibition) a desarrollarse en Helsinki – Finlandia, para revisión, análisis y disposición pertinente; y,

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial No 298 del 12 de octubre 2010.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la propuesta de financiamiento, para la participación de la Universidad Estatal de Milagro, en la 31st EAIE (Annual European Association for international Education Conference and Exhibition) a desarrollarse en Helsinki – Finlandia, emitida en Memorando Nro. UNEMI-DPI-REQ-2019-044-MEM, suscrito por el Mgs. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional.

Artículo 2.- Conceder comisión de servicios del 20 al 28 de septiembre de 2019, con el fin de que la institución, participe en gira académica en la 31st EAIE (Annual European Association for international Education Conference and Exhibition) a desarrollarse en Helsinki – Finlandia, de conformidad con lo expuesto en Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0316-MEM, y Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-00115-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales.

Artículo 3.- Del cumplimiento de actividades a ejecutarse, conforme a lo dispuesto en el artículo 2, se aprueba la delegación, cuya descripción consta a continuación:

❖ 31st EAIE (Annual European Association for international Education Conference and Exhibition) a desarrollarse en Helsinki – Finlandia

- ✓ Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- ✓ Dr. Richard Iván Ramírez Anormaliza, Vicerrector Académico y de Investigación
- ✓ Mgs. Walter Victoriano Loo Briones, Decano de la Facultad de Educación
- ✓ Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales
- ✓ Mgs. Christoph Günter Riegel, Profesor Ocasional Tiempo Completo

Artículo 4.- Disponer al Director Administrativo y Financiero, emita la certificación presupuestaria, para la concesión de viáticos y subsistencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 y 3.

Artículo 5.- Disponer al Director de Talento Humano, en coordinación con el Director Administrativo y Financiero, realicen el pago de inscripción pertinente.

Artículo 6.- Autorizar a la Directora de Relaciones Interinstitucionales, realice la asignación de pasajes aéreos, a la delegación designada en el artículo 3, conforme las condiciones indicadas en el instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro, y de acuerdo a lo especificado en el Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0316-MEM, y Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-00115-MEM.

Artículo 7.- Disponer al Director de Talento Humano, efectúe el acto administrativo, para su ejecución en las fechas establecidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 y 3.

DISPOSICIÓN FINAL

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

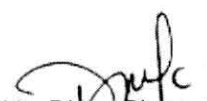


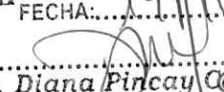
Única. - La resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web de la institución www.unemi.edu.ec, en el link documentos institucionales.

Dado en la ciudad de San Francisco de Milagro, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve, en la décima sexta sesión del Órgano Colegiado Académico Superior.


Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR




Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 19/09/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando No.: UNEMI-R-2019-0720-MEM
Milagro, 10 de septiembre del 2019

6

PARA: Lcda. Diana Pincay Cantillo
Secretaría General.

ASUNTO: Participación de la institución en la 31st Annual European Association for International Education Conference and Exhibition, En Helsinki (Finlandia), para tratamiento de OCAS.

De mi consideración:

En virtud de lo informado por la MSc. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, mediante comunicación UNEMI-RR.II.2019-0316-MEM, respecto de la participación de la Institución en la 31st Annual European Association for International Education Conference and Exhibition, En Helsinki (Finlandia), a efectuarse del 21 al 28 de septiembre/2019 y con base al informe de pertinencia académica ITI-VICE-ACADE-2019-MACR-65 e informe emitido por la Unidad de Talento Humano ITI-UATH-FDC-019-2019.DS, este rectorado traslada documentación para análisis, revisión y aprobación de los miembros del Órgano Colegiado Académico Superior

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Fabricio Guevara Viejo, PhD.
RECTOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 19/9/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

10-9-19
15:14

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

PÁGINA EN BLANCO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 19/9/2019

Lic. Diana Pinday Cantillo
SECRETARIA GENERAL (EL)



Memorando Nro. UNEMI-DPI-REQ-2019-044-MEM

Milagro, 10 de septiembre 2019

PARA: Sr. Dr. Jorge Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Propuesta de financiamiento para participación en la 31st Annual European Association for International Education Conference and Exhibition, en Helsinki-Finlandia.

De mi consideración:

Considerando lo dispuesto por su autoridad mediante memorando Nro. UNEMI-R-2019-0714-MEM del 9 de septiembre 2019, respecto de emitir informe de financiamiento para participación en la 31st Annual European Association for International Education Conference and Exhibition, se informa lo siguiente:

- Que, mediante Resolución OCAS-SE-25-2018-N°3 del 27 de diciembre del 2018 se aprueba la estructura presupuestaria de la UNEMI 2019, donde se incluyen el Plan Anual de Inversión, Plan Anual de Contratación y Flujo de Nómina 2019.
- Que, mediante Resolución OCAS-SO-3-2019-N°7 del 15 de febrero de 2019 se aprueba la modificación a la estructura presupuestaria general inicial 2019.
- Que, la presente propuesta constituye un aporte al cumplimiento de la planificación operativa respecto de:
 - a) *Promover acercamientos interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico, científico y cultural.*
 - b) *Fortalecer la aptitud y actitud del claustro de los profesores de UNEMI.*
- Que, el requerimiento se sustenta en el financiamiento de costo de inscripción por el monto de \$5.631,45 viáticos y subsistencias al exterior por el monto total de \$ 10.804,51 para participación en la 31st Annual European Association for International Education Conference and Exhibition, que se desarrollará en Helsinki-Finlandia del 21 al 28 de septiembre 2019. La comisión que participa en el evento está conformada por:
 1. Ing. Fabricio Guevara, Ph.D. - Rector
 2. Ing. Richard Ramírez, Ph.D. - Vicerrector Académico y de Investigación
 3. Mgs. Walter Llor - Decano de la Facultad de Educación
 4. Mgs. Michella Andrade - Directora de Relaciones Interinstitucionales
 5. Mgs. Christoph Riegel - Profesor Ocasional
- Que, en coordinación con la Dirección Administrativa Financiera se realizó revisión de la estructura presupuestaria institucional identificando recursos disponibles de la Dirección de Bienestar Universitario, ítem de seguros, fuente de financiamiento de autogestión (002) los cuales se liberaron a partir de la actualización del proceso de contratación de seguro estudiantil, en tal virtud, se presenta propuesta de reforma presupuestaria, según documento anexo.

VISIÓN

Ser una universidad de docencia e investigación

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Previa aprobación por parte de su autoridad, se recomienda disponer a:

Dirección Administrativa Financiera:

- Plantear la presente propuesta de reforma presupuestaria en el Sistema de Gestión Financiera e-Sigef.
- Gestionar la aprobación de ampliación de recursos por autogestión por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para restitución de los valores afectados del PAC 2019 pendiente de ejecutar.
- Gestionar e informar oportunamente las transferencias de recursos institucionales por parte del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de tomar acciones necesarias para garantizar la eficiente ejecución presupuestaria institucional hasta el cierre del presente ejercicio fiscal.

Dirección de Talento Humano:

- Realizar las gestiones necesarias para pago de inscripción al evento de capacitación y asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que conforman la comisión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Miguel Yuqui Ketil, Mgs.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

*Revisado
19/09/19
12:27
D*

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 19/09/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Propuesta de Reforma Presupuestaria

Código: PR-DPI-2019-062
Versión: 1.1
Estado:
En proceso de aprobación

Fecha: 10/9/2019

Objetivo: Financiar participación en la 31st Annual European Association for International Education Conference and Exhibition, en Helsinki-Finlandia

Unidad solicitante: Dirección de Talento Humano

Unidad afectada: Dirección de Bienestar Universitario

Alineación a la planificación operativa anual:

- a) Promover acercamientos interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico, científico y cultural.
b) Fortalecer la aptitud y actitud del claustro de los profesores de UNEMI.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 19/9/2019

Lic. Diana Ringay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

PG	ACT	FTE. FTO.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	SALDO DEL ÍTEM ANTES DE LA REFORMA	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO DESPUÉS DE LA REFORMA
84	01	002	570201	Seguros	\$ 44.656,38	\$ 16.435,96	\$ -	\$ 28.220,42
82	06	002	530612	Capacitación a servidores públicos	\$ -	\$ -	\$ 4.505,16	\$ 4.505,16
82	06	002	530304	Viáticos y Subsistencias en el Exte	\$ -	\$ -	\$ 8.764,88	\$ 8.764,88
01	02	002	530612	Capacitación a servidores públicos	\$ -	\$ -	\$ 1.126,29	\$ 1.126,29
01	02	002	530304	Viáticos y Subsistencias en el Exte	\$ -	\$ -	\$ 2.039,63	\$ 2.039,63
Total						\$ 16.435,96	\$ 16.435,96	\$ 44.656,38

Justificación de la Reforma propuesta:

Financiamiento de costo de inscripción por el monto de \$5.631,45 viáticos y subsistencias al exterior por el monto total de \$ 10.804,51 para participación en la 31st Annual European Association for International Education Conference and Exhibition, que se desarrollará en Helsinki Finlandia del 21 al 28 de septiembre 2019.

La comisión que participa en la gira está conformada por:

Ing. Fabricio Guevara, Ph.D. - Rector

Ing. Richard Ramírez, Ph.D. - Vicerrector Académico y de Investigación

Mgs. Walter Loo - Decano de la Facultad de Educación

Mgs. Michella Andrade - Directora de Relaciones Interinstitucionales

Mgs. Christoph Riegel - Profesor Ocasional

Recomendaciones:

Prevía aprobación por parte de su autoridad, se recomienda disponer a:

Dirección Administrativa Financiera:

- Plantear la presente propuesta de reforma presupuestaria en el Sistema de Gestión Financiera e-Sigef.
- Gestionar la aprobación de ampliación de recursos por autogestión por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para restitución de los valores afectados del PAC 2019 pendiente de ejecutar.
- Gestionar e informar oportunamente las transferencias de recursos institucionales por parte del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de tomar acciones necesarias para garantizar la eficiente ejecución presupuestaria institucional hasta el cierre del presente ejercicio fiscal.

Dirección de Talento Humano:

- Realizar las gestiones necesarias para pago de inscripción al evento de capacitación y asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que conforman la comisión.

Elaborado por:	Aprobado por:
Econ. Diana Riccardi Guerrero Analista de Planificación Institucional	Ing. Miguel Yuqui Ketil, Mgs. Director de Planificación Institucional

Marco Jurídico:

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Art. 115.- Certificación Presupuestaria

Art. 178.- Sanciones por comprometer recursos públicos sin certificación presupuestaria

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Reformas y Reglamento.

Art. 42.- Responsabilidad directa

Artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Commutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro - Guayas - Ecuador

VISIÓN

Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demandan el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando No.: UNEMI-R-2019-0714-MEM
Milagro, 09 de septiembre del 2019

PARA: MSc. Miguel Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional.

ASUNTO: Emisión de informe de financiamiento para la participación de la Institución en la 31st Annual European Association for International Education Conference and Exhibition, En Helsinki (Finlandia).

De mi consideración:

Con base en los informes de financiamiento emitidos por vuestro despacho mediante Memorando UNEMI-DPI-2019-0189-MEM, respecto de la revisión de la estructura presupuestaria institucional con la finalidad de atender el financiamiento para la participación de la Institución en la 31st Annual European Association for International Education Conference and Exhibition, En Helsinki (Finlandia), este Rectorado dispone emitir informe de factibilidad económica, considerando la documentación que se anexa al presente.

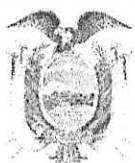
Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Fabricio Guevara Viejo, Ph.D.
RECTOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 09/09/2019
Ltc. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



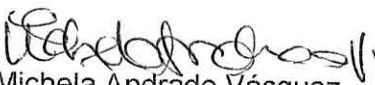
UNEMI-RR.II.-2019-00115-MEM

Milagro, 9 de septiembre de 2019

PARA: Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector de la Universidad Estatal de Milagro

ASUNTO: Alcance al Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0316-MEM, para consideración de modificación de fecha para gira académica por cierre de aeropuerto.

Estimado Rector, en alcance al Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0316-MEM, de fecha 13 de junio de 2019, sobre la participación de UNEMI en la 31ST ANNUAL EUROPEAN ASSOCIATION FOR INTERNATIONAL EDUCATION CONFERENCE AND EXHIBITION, EN HELSINKI (FINLANDIA); debo poner en conocimiento que de manera oficial TAGSA (Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A.) en su calidad de concesionaria del Aeropuerto de Guayaquil, ha comunicado sobre el cierre del mismo en la fecha considerada para salida de Ecuador y cumplimiento de agenda planteada; por lo cual solicito por su intermedio exponer la modificación al Órgano Colegiado Académico Superior OCAS y aprobar la participación de UNEMI con salida desde Guayaquil el 20 de septiembre de 2019 y retorno con fecha 28 de septiembre de 2019.


Michela Andrade Vásquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales

Revisado 7.
09/09/19
10:00
Q

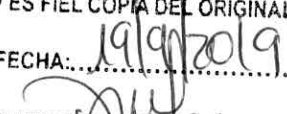
Anexo: Cuadro de fechas y horarios establecidos para mantenimiento del aeropuerto.

ma



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 19/09/2019


Lic. Diana Pinzay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

VISIÓN

Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

Cuatro fines de semana cerrará el aeropuerto de Guayaquil



La pista del aeropuerto de Guayaquil será arreglada en septiembre. Foto: Jorge Villón

TE RECOMENDAMOS



Encuentro con 70 actores sociales se realiza en Guayaquil



Alerta por amenaza de bomba en la Universidad de Guayaquil

COMUNIDAD | 27 de junio, 2019



Debido a trabajos de mantenimiento de la carpeta asfáltica de la pista, el aeropuerto internacional José Joaquín de Olmedo cerrará sus operaciones aéreas en cuatro fines de semana de septiembre.

La Dirección de Aviación Civil autorizó a Tagsa, la concesionaria de la terminal aérea, este cierre para los arreglos.

NOTICIAS RELACIONADAS

Nueva aerolínea ecuatoriana EC Plus Airline podrá volar a Fort Lauderdale y Nueva York



Consejo de Aviación Civil aprueba vuelos de Interjet en Quito y Guayaquil



El primer cierre de pista será desde las 01:00 del sábado 31 de agosto hasta el lunes 2 de septiembre a las 08:00. Los siguientes cierres, en esos mismos horarios, serán del 7 al 9 de septiembre; del 14 de septiembre hasta el lunes 16 de septiembre; y del sábado 21 de septiembre hasta el lunes 23 de septiembre.

Según Alejandro Coronado, administrador del aeropuerto de Guayaquil de la Dirección General de Aviación Civil, se tiene programada una reunión de subcomité FAL con los operadores del aeropuerto de Guayaquil, para tratar temas de interés y tomar decisiones con relación al cierre.

Durante estos días, las aerolíneas nacionales e internacionales tendrán que modificar sus operaciones. Ya algunas han comenzado a advertir a sus pasajeros sobre esta situación.



Universidad de Guayaquil bajo resguardo policial este martes



Estudiantes se capacitan en Guayaquil para mediar en conflictos



Así está el tránsito en Guayaquil hoy martes 10 de septiembre

VER LAS ÚLTIMAS NOTICIAS



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 19/09/2019

Lic. Diana Pingay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

COMUNIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO



PRÓXIMOS ARRIBOS

Aerolínea	Vuelo	Procedencia	Hora	Estado
LATAM	XL 1361	Quito	12:27	Estimado
Avianca	AV 1633	Batía	12:55	Estimado
Avianca	AV 7391	Lima	13:05	Estimado



Importante: próximo cierre por mantenimiento. [Leer más.](#)

Previa coordinación con las aerolíneas y para mantener la seguridad aeroportuaria, la pista del Aeropuerto José Joaquín de Olmedo será reparada en su totalidad. Por este motivo se suspenderán las operaciones en los siguientes días:

- Sábado 31 de Agosto desde las 01h00 hasta el día lunes 02 de Septiembre a las 08h00.
- Sábado 07 de Septiembre desde las 01h00 hasta el día lunes 09 de Septiembre a las 08h00
- Sábado 14 de Septiembre desde las 01h00 hasta el día lunes 16 de Septiembre a las 08h00.
- Sábado 21 de Septiembre desde las 01h00 hasta el día lunes 23 de Septiembre a las 08h00

Le recomendamos para evitar cualquier inconveniente contactarse con su aerolínea si tiene previsto un vuelo en las fechas y horarios indicados. Siempre trabajamos para brindarles seguridad y calidad en nuestras operaciones.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 FECHA: 19/07/19
 Lic. Diana Pincay Cantillo
 SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 19/06/2019

Lic. Diana Pinzay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0316-MEM

Milagro, 13 de junio de 2019

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: PARTICIPACIÓN EN LA 31ST ANNUAL EUROPEAN ASSOCIATION
FOR INTERNATIONAL EDUCATION CONFERENCE AND
EXHIBITION, EN HELSINKI (FINLANDIA).

De mi consideración:

Estimado Rector, La UNEMI plantea en su misión formar profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad; es decir con la capacidad y aptitudes para asumir el pleno control activo, toma de iniciativa para crear y generar mejoras de la mano de la formación en valores como guía de comportamiento con su entorno y el desarrollo social; todo ello, de la mano del proceso de internacionalización de la UNEMI y la misión del departamento de Relaciones Interinstitucionales de promover acercamiento e impulsar actividades interinstitucionales, a nivel nacional e internacional, que contribuyan el desarrollo académico y científico de la Universidad; se pone en conocimiento la 31ª EAIE Conference and Exhibition, que se realiza del 23 hasta el 27 de septiembre 2019, en la ciudad de Helsinki / Finlandia.

El departamento de Relaciones Interinstitucionales presentó su propuesta de agenda internacional, conferencias y giras académicas 2019, la misma fue aprobada mediante RESOLUCIÓN OCAS-SO-4-2019-No7, adoptada a los veintitrés (28) días del mes de febrero de dos mil diecinueve, en la cuarta Sesión del Órgano Colegiado Académico Superior.

La propuesta se realizó, considerando la importancia y relevancia de la participación de UNEMI en el año 2018 en la 30th Annual European Association For International Education (EAIE) Conference en la ciudad de Ginebra (Suiza), donde se logró:

Dos aplicaciones al programa Erasmus+ KA107 (Universidad del Oeste de Timisoara, UNIVERSIDAD WSB)

Invitación con beca de un docente, para participar como ponente en el festival Internacional de Ciencias, UNIVERSIDAD WSB. - Mgs. Wellintong Álvarez.

Investigación científica internacional conjunta con la Technische Universität Brandenburg Cottbus; Prof. Dr. Stahmann y Dr. Simón Pérez con el tema: Disolución los metabolitos de una colección de hongos endófitos obtenidos de cacao que tienen efecto contra otros hongos del mismo cacao, pero sin patógenos.

La EAIE es el reconocido centro europeo de expertos, redes y recursos en la internacionalización de la educación superior. Es una asociación gobernada

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26

Conmutador: (04) 2715081 – 2715079

Telefax: (04) 2715187 ■ E-mail: rectorado@unemi.edu.ec

www.unemi.edu.ec

Milagro ■ Guayas ■ Ecuador



Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0316-MEM

Milagro, 13 de junio de 2019

democráticamente comprometida con la diversidad. Las necesidades de sus miembros están en el centro de sus actividades y su compromiso es la clave de su éxito. Creen que la educación y el intercambio internacional profundizan la apreciación de la sociedad humana y son esenciales para la prosperidad de las sociedades y los individuos por igual.

El tema de este año 'abarcando todas las voces', la conferencia, dedica el significado de la educación en la internacionalización de IES, el desarrollo se dará en uno de los países más avanzados en este desarrollo de la internacionalización de la universidad, así como también, alcanzar y afianzar los vínculos ya establecidos con universidades que se contacta para generar movilidad a mediano y largo plazo.

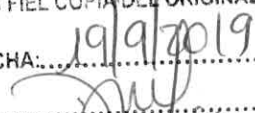
El costo de inscripción para la asistencia y participación es de 1004 Euros.

Bajo este antecedente, se presenta salvo mejor criterio de la autoridad y los miembros del OCAS; autorizar la participación de UNEMI en la 31ª EAIE Conference and Exhibition, en la ciudad de Helsinki / Finlandia. La representación de UNEMI deberá realizar su viaje a partir del 21 de septiembre y su retorno posterior a la fecha de culminación del evento. Así también, autorizar, pago de inscripción, compra de boleto aéreo con referencia a que el vuelo se tardará aproximadamente para la salida de 30 a 33 horas y de retorno de 18 a 20 horas para llegar al destino, asignación de viáticos y subsistencias durante el periodo del cumplimiento de la comisión de servicios.


Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Michela Marisol Andrade Vasquez
DIRECTORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 19/06/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-UATH-2019-0637-MEM

Milagro, 23 de julio de 2019

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Informe técnico para PARTICIPACIÓN EN LA 31ST ANNUAL EUROPEAN ASSOCIATION FOR INTERNATIONAL EDUCATION CONFERENCE AND EXHIBITION, EN HELSINKI (FINLANDIA).

De mi consideración:

En respuesta a sumilla inserta en Memorando UNEMI-VICEACAD-2019-0711-MEM, sobre evento "31st ANNUAL EUROPEAN ASSOCIATION FOR INTERNATIONAL EDUCATION 2019", que se realizará del 23 hasta el 27 de septiembre 2019, en la ciudad de Helsinki / Finlandia, anexo sírvase encontrar Informe técnico UATH-FDC-019-2019.DS, para su respectivo análisis y resolución.

Particular que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. José Guillermo Medina Acuria
DIRECTOR TALENTO HUMANO

Referencias:
- UNEMI-VICEACAD-2019-0711-MEM

ds

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 23/07/2019
Lic. Diana Pineda Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Maylin
23/07/2019
11:15

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

INFORME
UATH-FDC-019-2019.DS

**INFORME SOBRE PARA ATENDER REQUERIMIENTO DE
CAPACITACIÓN INTERNACIONAL: 31ª EAIE CONFERENCE AND
EXHIBITION [CONFERENCIA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN]**



OBJETIVO DEL ESTUDIO:	Informar sobre factibilidad sobre evento de capacitación	FECHA:
SOLICITADO POR:	Ing. Guillermo Medina Acuria, Dip. – Director de Talento Humano	24.04.2018
ELABORADO POR:	Psic. Ind. Diana Sarmiento Orna – Experta de Evaluación y Perfeccionamiento de Talento Humano	HORA: 08:0

ASUNTO:	Informe de factibilidad económica del requerimiento de capacitación internacional: 31ª EAIE Conference and Exhibition [Conferencia Internacional de Educación]
ALCANCE:	Capacitación Docente y Administrativa.
ANTECEDENTES:	Que, en base a Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0316-MEM con fecha de 13 de junio de 2019, se pone en conocimiento la 31ª EAIE [Annual European Association for international Education Conference and Exhibition], en Helsinki (Finlandia). Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2019-0711-MEM con fecha 16 de julio de 2019, se emite informe ITI-VICE-ACADE-2019-MACR-63 de fecha 12 de julio-2019, en el que se expone recomendaciones sobre la participación en EAIE solicitada, documento que en sumilla inserta de la máxima autoridad, de conformidad a la agenda programada e informe académico, solicita emitir informe correspondiente.
MARCO JURÍDICO REFERENCIAL:	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Artículo 234.- El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado. LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Art. 6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica. Art. 156.- Capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará de las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático. LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Artículo 23.- Derechos de las servidoras y los servidores públicos.- Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: q) Recibir formación y capacitación continua por parte del Estado, para lo cual las instituciones prestarán las facilidades. NORMA TÉCNICA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN Art. 7.- De la autoridad nominadora institucional.- Tendrá como responsabilidades: d) Suscribir los convenios de devengación de becas de formación y capacitación; Art. 8.- De las Unidades de Administración del Talento Humano.- Tendrán como responsabilidades: Las y los servidores de la institución que participen en procesos de formación y capacitación suscribirán el convenio de devengación de conformidad con lo dispuesto en la LOSEP y su Reglamento General, y tendrán la obligación de transferir los conocimientos adquiridos en la capacitación a través de eventos internos planificados por la UATH institucional. Art. 10.- De los requisitos para acceder a la formación.- La autoridad nominadora podrá autorizar a la o el servidor permisos de estudios regulares de especialización, licencias sin remuneración, comisión con remuneración para asistir a eventos de formación en el país o en el exterior previo informe de la UATH institucional, la misma que observará los siguientes requisitos: 1. Ser servidor de carrera y haber cumplido por lo menos un año de servicio dentro de la institución; 2. Haber obtenido en la evaluación de desempeño el resultado de excelente o muy buena; 3. Que el programa de formación sea acorde con el perfil de puesto, misión y objetivos de los procesos institucionales; 4. Certificación de disponibilidad presupuestaria por parte de la Unidad Financiera institucional cuando la entidad asuma estos valores; y, 5. Suscribir el convenio de devengación. Artículo 14.- De la capacitación no programada.- La autoridad nominadora previo informe favorable



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

de la UATH Y certificación presupuestaria en función de los requerimientos institucionales, podrá ejecutar eventos de capacitación que no se encuentren considerados en el plan de capacitación institucional.

Art. 15.- De los efectos de la formación y capacitación.- Los efectos de la formación y capacitación de las y los servidores públicos en la que el Estado hubiese invertido recursos económicos, generará la responsabilidad de transmitir y poner en práctica los nuevos conocimientos adquiridos y prestar sus servicios por el triple del tiempo utilizado para la formación o capacitación; y, de esta manera cumplir con el objetivo multiplicador.

La Unidad de Administración del Talento Humano está en la obligación de planificar los programas internos para impartir los conocimientos adquiridos.

Art. 16.- De los convenios de devengación.- Es un compromiso escrito entre la Institución pública y la o el servidor beneficiado con garantías personales o reales, en el cual se obliga a prestar sus servicios por el triple del tiempo que duren los eventos o cuando se le conceda:

- a) Comisión de servicios con remuneración para formación y capacitación;
- b) Permisos para estudios regulares de especialización; y,
- c) Licencia sin remuneración para estudios de postgrado, corresponderá seguir laborando por un tiempo igual al de la realización de los estudios de postgrado.

Art. 25.- Servicios especializados de capacitación.- Las UATH institucionales para la ejecución del plan de capacitación institucional debidamente aprobado y presupuestado, podrán contratar servicios especializados de capacitación, con personas naturales y/o jurídicas del sector público o privado.

Art. 29.- De las capacitaciones en el exterior.- En el caso de eventos de capacitación que se realicen en el exterior, el proveedor del servicio no requiere estar calificado por la UATH.

NORMAS DE CONTROL INTERNO

400 ACTIVIDADES DE CONTROL

La máxima autoridad de la entidad y las servidoras y servidores responsables del control interno de acuerdo a sus competencias, establecerán políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales, proteger y conservar los activos y establecer los controles de acceso a los sistemas de información.

Las actividades de control se dan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una diversidad de acciones de control de detección y prevención, tales como: separación de funciones incompatibles, procedimientos de aprobación y autorización, verificaciones, controles sobre el acceso a recursos y archivos, revisión del desempeño de operaciones, segregación de responsabilidades de autorización, ejecución, registro y comprobación de transacciones, revisión de procesos y acciones correctivas cuando se detectan desviaciones e incumplimientos.

Para ser efectivas, las actividades de control deben ser apropiadas, funcionar consistentemente de acuerdo a un plan a lo largo de un período y estar relacionadas directamente con los objetivos de la entidad.

La implantación de cualquier actividad o procedimiento de control debe ser precedido por un análisis de costo/beneficio para determinar su viabilidad, conveniencia y contribución en relación con el logro de los objetivos, es decir, se deberá considerar como premisa básica que el costo de establecer un control no supere el beneficio que pueda obtener.

402-02 Control previo al compromiso.- Se denomina control previo, al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones, para precautelar la correcta administración del talento humano, financieros y materiales.

En el control previo a la autorización para la ejecución de un gasto, las personas designadas verificarán previamente que:

1. La operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos.
2. La operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma.
3. Exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias.

407-06 Capacitación y entrenamiento continuo.- Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 19/07/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

Los directivos de la entidad en coordinación con la Unidad de Administración de Talento Humano y el área encargada de la capacitación (en caso de existir éstas), determinarán de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación del personal, las que estarán relacionadas directamente con el puesto, a fin de contribuir al mejoramiento de los conocimientos y habilidades de las servidoras y servidores, así como al desarrollo de la entidad.

El plan de capacitación será formulado por las unidades de talento humano y aprobado por la máxima autoridad de la entidad. La capacitación responderá a las necesidades de las servidoras y servidores y estará directamente relacionada con el puesto que desempeñan.

Las servidoras y servidores designados para participar en los programas de estudio ya sea en el país o en el exterior, mediante becas otorgadas por las instituciones patrocinadoras y/o financiadas parcial o totalmente por el Estado, suscribirán un contrato-compromiso, mediante el cual se obliga a laborar en la entidad por el tiempo establecido en las normas legales pertinentes. Los conocimientos adquiridos tendrán un efecto multiplicador en el resto del personal y serán utilizados adecuadamente en beneficio de la gestión institucional.

600 SEGUIMIENTO

La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno.

El seguimiento es el proceso que evalúa la calidad del funcionamiento del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica, cambiando cuando las circunstancias así lo requieran. Se orientará a la identificación de controles débiles o insuficientes para promover su reforzamiento, así como asegurar que las medidas producto de los hallazgos de auditoría y los resultados de otras revisiones, se atiendan de manera efectiva y con prontitud.

El seguimiento se efectúa en forma continua durante la realización de las actividades diarias en los distintos niveles de la entidad y a través de evaluaciones periódicas para enfocar directamente la efectividad de los controles en un tiempo determinado, también puede efectuarse mediante la combinación de las dos modalidades.

600-01 Seguimiento continuo o en operación

La máxima autoridad, los niveles directivos y de jefatura de la entidad, efectuarán un seguimiento constante del ambiente interno y externo que les permita conocer y aplicar medidas oportunas sobre condiciones reales o potenciales que afecten el desarrollo de las actividades institucionales, la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos previstos.

El seguimiento continuo se aplicará en el transcurso normal de las operaciones, en las actividades habituales de gestión y supervisión, así como en otras acciones que efectúa el personal al realizar sus tareas encaminadas a evaluar los resultados del sistema de control interno.

Se analizará hasta qué punto el personal, en el desarrollo de sus actividades normales, obtiene evidencia de que el control interno sigue funcionando adecuadamente.

Se observará y evaluará el funcionamiento de los diversos controles, con el fin de determinar la vigencia y la calidad del control interno y emprender las modificaciones que sean pertinentes para mantener su efectividad.

El resultado del seguimiento brindará las bases necesarias para el manejo de riesgos, actualizará las existentes, asegurará y facilitará el cumplimiento de la normativa aplicable a las operaciones propias de la entidad.

600-02 Evaluaciones periódicas

La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Las evaluaciones periódicas, responden a la necesidad de identificar las fortalezas y debilidades de la entidad respecto al sistema de control interno, propiciar una mayor eficacia de sus componentes, asignar la responsabilidad sobre el mismo a todas las dependencias de la organización, establecer el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y evalúa la manera de administrar los

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 19/07/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

recursos necesarios para alcanzarlos.

Las evaluaciones periódicas o puntuales también pueden ser ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna de la entidad, la Contraloría General del Estado y las firmas privadas de auditoría.

En el caso de las disposiciones, recomendaciones y observaciones emitidas por los órganos de control, la unidad a la cual éstas son dirigidas emprenderá de manera efectiva las acciones pertinentes dentro de los plazos establecidos, considerando que éstas son de cumplimiento obligatorio.

La máxima autoridad y los directivos de la entidad, determinarán las acciones preventivas o correctivas que conduzcan a solucionar los problemas detectados e implantarán las recomendaciones de las revisiones y acciones de control realizadas para fortalecer el sistema de control interno, de conformidad con los objetivos y recursos institucionales.

LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Art. 54.- Responsabilidad en los procesos de estudio, contratación y ejecución.- Las autoridades, dignatarios, funcionarios y servidores que tengan a su cargo la dirección de los estudios y procesos previos a la celebración de los contratos públicos, tales como de construcción, provisión, asesoría, servicios, arrendamiento, concesiones, delegaciones, comodato y permuta, serán responsables por su legal y correcta celebración; y aquellos a quienes correspondan las funciones de supervisión, control, calificación o dirección de la ejecución de los contratos, serán responsables de tomar todas las medidas necesarias para que sean ejecutadas con estricto cumplimiento de las estipulaciones contractuales, los programas, costos y plazos previstos. La Contraloría General del Estado establecerá las responsabilidades a que hubiere lugar en esta materia.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 19/07/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

DETALLE/CUERPO/CONTENIDO:

En atención a sumilla inserta de la máxima autoridad en mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2019-0711-MEM con fecha 16 de julio de 2019, se informa lo siguiente:

1. Lo solicitado no es parte de la programación en el Plan de Capacitación y Actualización Docente 2019 coordinado con el Vicerrectorado Académico y de Investigación, sino parte de una agenda de conferencias y agendas académicas del Departamento de Relaciones Interinstitucionales, aprobada mediante Resolución OCAS-SO-4-2019-Nº7; en tal razón, de requerirse recursos económicos debieron ser programados conforme a la planificación aprobada, considerando que de requerirse recursos económicos de la partida presupuestaria de Capacitación docente, a la presente fecha no existen recursos económicos.
2. Revisada la información del evento EAIE [Conferencia Internacional de Educación], el mismo se resume en una formación con el enfoque de la educación para todos los países, donde se revisan guías y técnicas educativas innovadoras mediante talleres, eventos de networking y experiencias de campus con la exhibición de la Universidad Finlandesa; una vez analizado el informe técnico del Vicerrectorado Académico y de Investigación, el Vicerrectorado Académico y de Investigación sugiere la participación de personal académico y administrativo:

Personal Académico [Procesos gobernantes]

Nombramiento

- Dr. Fabricio Guevara Viejo [Rector]
- Dr. Richard Ramírez Anormaliza [Vicerrector Académico y de Investigación]
- Dr. Walter Llor Briones [Decano de Facultad de Educación]

Contrato Ocasional

- Riegel Christoph Günter [Profesor Ocasional 1 Tiempo Completo]

El Vicerrectorado Académico considera factible la participación del personal académico por ser una formación que permite fortalecer las competencias en las mejores prácticas de la educación superior mediante un intercambio estratégico, que permitirá el valor agregado a los procesos gobernantes.

Personal Administrativo [Procesos adjetivos de asesoría]

Nombramiento de libre remoción

- Michela Andrade Vásquez, Mgs. [Directora de Relaciones Interinstitucionales]



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 19/07/2019

Lic. Diana Pineda Cantillo
SECRETARÍA GENERAL (E)

Revisada la participación de la servidora del Departamento de Relaciones Interinstitucionales, en relación de dependencia bajo régimen LOSEP con nombramiento de libre remoción, es potestad de la máxima autoridad en base a la estrategia institucional la aprobación, sin embargo, la UATH como responsable del proceso y revisada la movilidad bajo la normativa legal vigente [Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación], en su artículo 10, refiere lo siguiente: Art. 10.- De los requisitos para acceder a la formación.- La autoridad nominadora **podrá autorizar a la o el servidor** permisos de estudios regulares de especialización, licencias sin remuneración, **comisión con remuneración para asistir a eventos de formación en el país o en el exterior** previo informe de la UATH institucional, la misma que observará los siguientes requisitos:

Requisitos	Análisis
1. Ser servidor de carrera y haber cumplido por lo menos un año de servicio dentro de la institución;	No es ser servidor de carrera. Cumple más de un año de servicio.
2. Haber obtenido en la evaluación de desempeño el resultado de excelente o muy buena;	No aplica, por ser NJS.
3. Que el programa de formación sea acorde con el perfil de puesto, misión y objetivos de los procesos institucionales;	Por ser estratégico según análisis en informe de Vicerrectorado Académico y de Investigación, cumple.
4. Certificación de disponibilidad presupuestaria por parte de la Unidad Financiera institucional cuando la entidad asuma estos valores; y,	Por gestionar.
5. Suscribir el convenio de devengación.	Por legalizar.

En tal razón, la máxima autoridad previo análisis de lo indicado, podrá conceder la participación y licencia de la servidora para participación en el evento solicitado.

3. De ser factible la participación del personal académico y administrativo, es necesario ubicar los recursos económicos para atender la inscripción, considerando que el costo de la inscripción por participante es de € 1004.00 Euros.

CONSULTA POR MONEDAS EXTRANJERAS				
(EUR) EURO				
Periodo desde: 23-07-2019 hasta: 23-07-2019				
	Cotización	Tasa	Transac. BCE	
Fechas Disponibles	Internac.	Oficial	Compra	Venta
23-07-2019	1.1218000	1.12180	1.12180	1.12180
PROMEDIO	1.1218000	1.12180	1.12180	1.12180

Link: <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/260-consulta-por-monedas-extranjeras>

Costo inscripción personal académico

Costo de inscripción en Euros	Costo de Euro a Dólar	Costo total de inscripción por participante en Dólares
€ 1,004	\$ 1.12180	\$ 1126.29
Cantidad de participantes		4
Costo total de participantes		\$ 4505.16

Costo inscripción personal administrativo

Costo de inscripción en Euros	Costo de Euro a Dólar	Costo total de inscripción por participante en Dólares
€ 1,004	\$ 1.12180	\$ 1126.29
Cantidad de participantes		1
Costo total de participantes		\$ 1126.29

4. Una vez ubicados los recursos se sugiere asesoría del Departamento Financiero y Departamento Administrativo y de Servicios Generales, a fin de que brinde los lineamientos para gestionar el pago por inscripción al proveedor del evento.
5. Así también, solicitar al Departamento de Relaciones Internacionales la gestión para emisión de pasajes aéreos y al Departamento Financiero de viáticos, movilización y/o subsistencia, según corresponda para la participación en el evento. *Es necesario recordar que los docentes deberán tramitar por cuenta propia la documentación legal que corresponde para la salida del país, gastos que*



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

corresponderán a cada docente, previa entrega de la documentación para estudio, como carta de invitación de la institución. Además, que lo solicitado se calcule considerando la asistencia al evento de capacitación conforme a la logística que considere la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y su retorno al día posterior, esto es, el 28 de septiembre 2019.

Por lo tanto, corresponde a la máxima autoridad la autorización previo análisis de lo informado, y de ser factible, gestionar el financiamiento para la gestión de pago y la entrega de pasajes aéreos, viáticos y subsistencia a los participantes, a fin de que puedan asistir al evento.

Cabe resaltar que, de ser el caso, los participantes deberán suscribir el respectivo Convenio de Devengación, en el que se acuerde la metodología del retorno de la inversión sobre los conocimientos adquiridos en base a la normativa vigente.

PLAN DE ACCIÓN:

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entregar el presente informe técnico para continuar con el trámite respectivo acorde a las instrucciones de la máxima autoridad.	Área de Evaluación y Perfeccionamiento del Talento Humano	23-07-2019
Informar sobre el presente informe técnico para la revisión y análisis respectivo de la petición de capacitación.	Director de la UATH	23-07-2019

Una vez detallado analizada la participación en el evento EAIE, Helsinki / Finlandia, desde el 23 al 27 de septiembre de 2019, se informa lo siguiente:

- Lo solicitado no es parte del Plan de Capacitación y Actualización Docente 2019 coordinado con el Vicerrectorado Académico y de Investigación, sino del Plan de conferencias y giras académicas, aprobado en Resolución OCAS-SO-4-2019-Nº7, el mismo que debe constar con el respectivo presupuesto.
- Que, es factible la participación académica según informe de Vicerrectorado Académico de Dr. Fabricio Guevara Viejo [Rector], Dr. Richard Ramírez Anormaliza [Vicerrector Académico y de Investigación], Dr. Walter Llor Briones [Decano de Facultad de Educación], Riegel Christoph Günter [Profesor Ocasional 1 Tiempo Completo], sin embargo, es necesario ubicar los recursos económicos respectivos para costo de inscripción conforme al siguiente detalle:

Costo de inscripción en Euros	Costo de Euro a Dólar	Costo total de inscripción por participante en Dólares
€ 1,004	\$ 1.12180	\$ 1126.29
Cantidad de participantes		4
Costo total de participantes		\$ 4505.16

- Que, Vicerrectorado Académico considera el perfil y pertinencia al evento a la servidora Mgs. Michela Andrade Vásquez [Directora de Relaciones Interinstitucionales], sin embargo, sugiere analizar la factibilidad de participación por ser servidora de libre remoción. De ser factible la participación ubicar los recursos para el costo de inscripción de \$ 1126.29.
- De ser aprobada las participaciones por su relevancia, se deberán ubicar los recursos económicos, considerando que no hay dinero disponible en partida de capacitación presupuestaria docente, y realizarse la reforma, posteriormente emitir la certificación presupuestaria que corresponda para el proceso de **pago de inscripción** que corresponda acorde a lineamientos y asesoría del

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 19/07/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

CONCLUSIONES:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

	Departamento Administrativo y Financiero, así como los viáticos y subsistencias que correspondan, además, coordinar con el Departamento de Relaciones Interinstitucionales la gestión y emisión de pasajes aéreos. ➤ Recordar que los participantes deberán asumir trámites y gastos por cuenta propia sobre la documentación legal que corresponde para la salida del país, con apoyo del Departamento de Relaciones Interinstitucionales quien coordinará documentación institucional y agenda. ➤ Suscribir el respectivo Convenio de Devengación, y referir el Vicerrectorado Académico la metodología del retorno de la inversión sobre los conocimientos adquiridos.	
RECOMENDACIONES:	Se recomienda que se realice el respectivo seguimiento al proceso del Plan de conferencias y giras académicas, conforme a las Normas de Control Interno 402-02, Control previo al compromiso, considerando que la aprobación de un plan infiere un compromiso para ejecución de las actividades programadas, por lo que es necesario que mediante el control previo se prevea la planificación, considerando que control previo es el <i>"conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones, para precautelar la correcta administración del talento humano, financieros y materiales. En el control previo a la autorización para la ejecución de un gasto, las personas designadas verificarán previamente que:</i> 1. <i>La operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos.</i> 2. <i>La operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma.</i> 3. <i>Exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias."</i> Recomendación que se realiza con la finalidad de que las actividades programadas anualmente se presupuesten previamente.	
ANEXOS:	• Ninguno.	
RESPONSABILIDADES	NOMBRES / CARGOS	FIRMAS
ELABORADO POR:	Psic. Ind. Diana Sarmiento Orna EXPERTA DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE TALENTO HUMANO	
APROBADO POR:	Ing. Guillermo Medina Acuria DIRECTOR DE LA UATH	

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 19/07/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-07-19 10:32:07 (GMT-5)

Generado por: Jorge Fabricio Guevara Viejo

Información del Documento			
No. Documento:	UNEMI-VICEACAD-2019-0711-MEM	Doc. Referencia:	UNEMI-RR.II.-2019-0316-MEM
De:	Sr. Dr. Richard Ivan Ramírez Anormaliza, Vicerrector Académico y de Investigación, Universidad Estatal de Milagro	Para:	Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector, Universidad Estatal de Milagro
Asunto:	PARTICIPACIÓN EN LA 31ST ANNUAL EUROPEAN ASSOCIATION FOR INTERNATIONAL EDUCATION CONFERENCE AND EXHIBITION, EN HELSINKI (FINLANDIA).	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-07-16 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-07-16 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Rectorado	Jorge Fabricio Guevara Viejo (UNEMI)	2019-07-19 10:31:44 (GMT-5)	Reasignar	José Guillermo Medina Acuria (UNEMI)	3	De conformidad a la agenda programada e informe académico, sírvase emitir informe correspondiente.
Vicerrectorado Académico y de Investigación	Richard Ivan Ramírez Anormaliza (UNEMI)	2019-07-16 17:13:29 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
Vicerrectorado Académico y de Investigación	Richard Ivan Ramírez Anormaliza (UNEMI)	2019-07-16 17:12:57 (GMT-5)	Registro	Jorge Fabricio Guevara Viejo (UNEMI)	0	

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
 19/07/2019
 FECHA: *[Firma]*
 Lic. Diana Pincay Cañtillo
 SECRETARIA GENERAL (E)

[Firma]
 Informe de esta
 fecha 19/07/2019

[Firma]
 19 julio 2019
 16440

[Firma]
 19-07-2019
 12:52

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2019-0711-MEM

Milagro, 16 de julio de 2019

PARA: Sr. Dr. Fabricio Guevara Viejo.

Rector

ASUNTO: PARTICIPACION EN LA "31st ANNUAL EUROPEAN ASSOCIATION FOR INTERNATIONAL EDUCATION 2019", EN HELSINKI (FINLANDIA)

De mi consideración:

Con base a Memorando UNEMI-RR-II-2019-0316-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, quien pone en conocimiento del Sr. Rector de la Universidad Estatal de Milagro Dr. FABRICIO GUEVARA VIEJO la realización del "31st ANNUAL EUROPEAN ASSOCIATION FOR INTERNATIONAL EDUCATION 2019", que se realizará del 23 hasta el 27 de septiembre 2019, en la ciudad de Helsinki / Finlandia., se elabora el Informe. ITI-VICE-ACADE-2019-MACR-63 de fecha 12 de julio de 2019, en el cual se expone las siguientes recomendaciones:

- Se confirme la participación de los siguientes servidores: DR. GUEVARA VIEJO FABRICIO - Rector, DR. RAMIREZ ANORMALIZA RICHARD – Vicerrector Académico y de Investigación, MGS. Christoph Gunter Riegel – Profesor Ocasional 1 Tiempo Completo, Mgs. Walter Loor Briones – Decano Facultad Ciencias de la Educación, Mgs. Michela Andrade Vásquez – Directora Relaciones Interinstitucionales, en la conferencia "31ST ANNUAL EUROPEAN ASSOCIATION FOR INTERNATIONAL EDUCATION 2019", que se realizará del 23 hasta el 27 de septiembre 2019, en la ciudad de Helsinki / Finlandia.
- Se programe la salida del Ecuador con 02 días de anticipación al evento, esto es el 21 de septiembre de 2019 y el retorno un día después de los eventos, tomando como referencia que tomará aproximadamente para la salida de 30 a 33 horas y de retorno 18 a 20 horas para llegar al destino.
- Solicitar a la Unidad de Talento Humano, elabore informe técnico relacionado a la planificación y ejecución de recursos requeridos para cubrir: costos de inscripción, pasajes, alimentación, movilización, etc, que incluye la gestión logística del evento.

Se adjunta de manera física los documentos relacionados al referido informe técnico.

Particular que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 19/07/2019
Ltc. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

VISIÓN

Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Con sentimientos de distinguida consideración,

Ing. Richard Ramírez Anormaliza, PhD.
VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
RR.mc

Valeria F.
16/07/19
14:15
D



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA:

19/07/2019

Lic. Diana Pinay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

VISIÓN

Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

INFORME ITI-VICE-ACADE- 2019-MACR-63

INFORME TECNICO DE FACTIBILIDAD DE PARTICIPACION EN LA CONFERENCIA "31ST ANNUAL EUROPEAN ASSOCIATION FOR INTERNATIONAL EDUCATION (EAIE) 2019", POR PARTE DE UNA DELEGACION DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

OBJETIVO DEL ESTUDIO:	Informar sobre la factibilidad de participación en la conferencia "31ST ANNUAL EUROPEAN ASSOCIATION FOR INTERNATIONAL EDUCATION 2019", por parte de delegación de la Universidad Estatal de Milagro.	FECHA:
SOLICITADO POR:	Ing. Richard Ramírez Anormaliza, PhD. VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN	12.07.2019
ELABORADO POR:	Ing. Manuel Cedillo Romero COORDINADOR DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN	HORA: 12:30

ASUNTO:	Informe de análisis de factibilidad y aval académico de pertinencia del requerimiento realizado sobre la participación en la conferencia "31ST ANNUAL EUROPEAN ASSOCIATION FOR INTERNATIONAL EDUCATION 2019", por parte de una delegación de la Universidad Estatal de Milagro.
ALCANCE:	Informar lo requerido, sobre la conferencia "31ST ANNUAL EUROPEAN ASSOCIATION FOR INTERNATIONAL EDUCATION 2019", Helsinki (Finlandia), del 23 al 27 de septiembre de 2019, con base a la solicitud, según memorando N° UNEMI-RR-II-2019-0316-MEM.
ANTECEDENTES:	Mediante Memorando N° UNEMI-RR-II-2019-0316-MEM del 13 de junio de 2019, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, quien pone en conocimiento del Sr. Rector de la Universidad Estatal de Milagro Dr. FABRICIO GUEVARA VIEJO la realización del 31ST ANNUAL EUROPEAN ASSOCIATION FOR INTERNATIONAL EDUCATION 2019", que se realizará del 23 hasta el 27 de septiembre 2019, en la ciudad de Helsinki / Finlandia. La propuesta se realizó, considerando la importancia y relevancia de la participación de UNEMI en el año 2018 en la 30th Annual European Association For International Education (EAIE) Conference en la ciudad de Ginebra (Suiza), donde se logró: • Dos aplicaciones al programa Erasmus+ KA107 (Universidad del Oeste de Timisoara, UNIVERSIDAD WSB) • Invitación con beca de un docente, para participar como ponente en el festival Internacional de Ciencias, UNIVERSIDAD WSB. - Mgs. Wellintong Álvarez. • Investigación científica internacional conjunta con la Technische Universität Brandenburg Cottbus; Prof. Dr. Stahmann y Dr. Simón Pérez con el tema: Disolución los metabolitos de una colección de hongos endófitos obtenidos de cacao que tienen efecto contra otros hongos del mismo cacao, pero sin patógenos. La EAIE es el reconocido centro europeo de expertos, redes y recursos en la internacionalización de la educación superior. Es una asociación gobernada democráticamente comprometida con la diversidad. Las necesidades de sus miembros están en el centro de sus actividades y su compromiso es la clave de su éxito. Crean que la educación y el intercambio internacional profundizan la apreciación de la sociedad humana y son esenciales para la prosperidad de las sociedades y los individuos por igual. El tema de este año 'abarcando todas las voces', la conferencia, dedica el significado de la educación en la internacionalización de IES, el desarrollo se dará en uno de los países más avanzados en este desarrollo de la internacionalización de la universidad, así como también, alcanzar y afianzar los vínculos ya establecidos con universidades que se contacta para generar movilidad a mediano y largo plazo.
MARCO JURÍDICO REFERENCIAL:	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Artículo 234.- El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 19/07/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Art. 6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica.

Art. 156.- Capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático.

LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO

Artículo 23.- Derechos de las servidoras y los servidores públicos.- Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: q) Recibir formación y capacitación continua por parte del Estado, para lo cual las instituciones prestarán las facilidades.

Artículo 52.- De las atribuciones y responsabilidades de las Unidades de Administración del Talento Humano.- Las Unidades de Administración del Talento Humano, ejercerán las siguientes atribuciones y responsabilidades: p) Coordinar anualmente la capacitación de las y los servidores con la Red de Formación y Capacitación Continuas del Servicio Público; y,

NORMA TÉCNICA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Artículo 14.- De la capacitación no programada.- La autoridad nominadora previo informe favorable de la UATH Y certificación presupuestaria en función de los requerimientos institucionales, podrá ejecutar eventos de capacitación que no se encuentren considerados en el plan de capacitación institucional.

Art. 25.- Servicios especializados de capacitación.- Las UATH institucionales para la ejecución del plan de capacitación institucional debidamente aprobado y presupuestado, podrán contratar servicios especializados de capacitación, con personas naturales y/o jurídicas del sector público o privado.

Art. 29.- De las capacitaciones en el exterior.- En el caso de eventos de capacitación que se realicen en el exterior, el proveedor del servicio no requiere estar calificado por la UATH.

NORMAS DE CONTROL INTERNO

402-02 Control previo al compromiso.- Se denomina control previo, al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones, para precautelar la correcta administración del talento humano, financieros y materiales.

407-06 Capacitación y entrenamiento continuo.- Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Art. 41.- Órdenes Superiores.- Ningún servidor, funcionario o empleado de las instituciones del Estado, podrá ser relevado de su responsabilidad legal alegando el cumplimiento de órdenes superiores, con respecto al uso ilegal, incorrecto o impropio de los recursos públicos de los cuales es responsable. Los servidores públicos podrán objetar por escrito, las órdenes de sus superiores, expresando las razones para tal objeción. Si el superior insistiere por escrito, las cumplirán, pero la responsabilidad recaerá en el superior. Esta disposición se aplicará en armonía con lo dispuesto en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

Art. 54.- Responsabilidad en los procesos de estudio, contratación y ejecución.- Las autoridades, dignatarios, funcionarios y servidores que tengan a su cargo la dirección de los estudios y procesos previos a la celebración de los contratos públicos, tales como de construcción, provisión, asesoría, servicios, arrendamiento, concesiones, delegaciones, comodato y permuta, serán responsables por su legal y correcta celebración; y aquellos a quienes correspondan las funciones de supervisión, control, calificación o dirección de la ejecución de los contratos, serán responsables de tomar todas las medidas necesarias para que sean ejecutadas con estricto cumplimiento de las estipulaciones contractuales, los programas, costos y plazos previstos. La Contraloría General del Estado establecerá las responsabilidades a que hubiere lugar en esta materia.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 19/9/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARÍA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

DETALLE/CUERPO/CONTENIDO:

Mediante Memorando N° UNEMI-RR-II-2019-0316-MEM del 13 de junio de 2019, suscrito por Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, quien pone en conocimiento del Sr. Rector de la Universidad Estatal de Milagro Dr. FABRICIO GUEVARA VIEJO la realización del "31st ANNUAL EUROPEAN ASSOCIATION FOR INTERNATIONAL EDUCATION 2019", que se realizará del 23 hasta el 27 de septiembre 2019, en la ciudad de Helsinki / Finlandia.

El Vicerrectorado Académico y de Investigación, considerando los perfiles y pertinencia del evento sugiere la participación de la siguiente delegación:

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
- Dr. Richard Iván Ramírez Anormaliza
- Mgs. Christoph Gunter Riegel
- Mgs. Walter Loor Briones
- Mgs. Michela Andrade Vásquez

EVENTO	FECHAS / LUGAR	DELEGACIÓN	OBJETIVO
EUROPEAN ASSOCIATION FOR INTERNATIONAL EDUCATION 2019	Del 23 al 27 de Septiembre de 2019 Helsinki (Finlandia)	Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo RECTOR	Equiparar a profesionales académicos y no académicos con las mejores prácticas y soluciones viables para los desafíos de la internacionalización y proporción de una plataforma para el intercambio estratégico
		Dr. Richard Iván Ramírez Anormaliza VICERRECTOR ACADEMICO Y DE INVESTIGACION	
		Mgs. Christoph Gunter Riegel PROFESOR OCASIONAL 1 TIEMPO COMPLETO	
		Mgs. Walter Loor Briones DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	
		Mgs. Michela Andrade Vásquez DIRECTORA RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 19/09/2019

Lic. Diana Pinzay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Costo de Inscripción por participante: 1,004.00 Euros.

- En virtud que la Conferencia anual de "EUROPEAN ASSOCIATION FOR INTERNATIONAL EDUCATION" es uno de los eventos de educación internacional más grande y dinámico del mundo, donde se pueden realizar redes o vínculos estratégicos de cooperación interinstitucional. Se destacan los programas, productos y servicios diversos e innovadores que promueven el futuro de la educación y el intercambio internacional o movilidad entre estudiantes y/o profesores.
- Durante la conferencia, aprovechando los perfiles administrativos de los profesionales participantes, se presentan las oportunidades de compartir experiencias y visionar las tendencias en educación superior a nivel internacional, promover la movilidad educativa, asociaciones interinstitucionales y proyectos de cooperación global, en uno de los encuentros más grande en el campo de educación internacional, donde se permite marcar relaciones con representantes estratégicos de las IES a nivel global; participar en exposiciones, seminarios, sesiones presentaciones de expositores con el más alto prestigio en su campo de especialización, aprendiendo de las experiencias del resto de instituciones.
- El programa se ajusta a las necesidades institucionales y de la gestión de la autoridad, con un aporte a la academia y gestión administrativa en tendencias y experiencias para las relaciones internacionales, además de la vinculación con instituciones de educación superior extranjeras.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

- El evento referido no está dentro de la programación aprobada mediante Plan de Capacitación y perfeccionamiento Docente 2019. Por lo tanto, al ser un evento no programado, es potestad de su autoridad la gestión de aprobación, y utilización de los recursos financieros, en este caso para: costo de inscripción, pasajes, viáticos y subsistencia.

PLAN DE ACCIÓN:

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entregar el presente informe técnico para continuar con el trámite respectivo acorde a las instrucciones de la máxima autoridad.	Vicerrectorado Académico y de Investigación	15-07-2019
Aprobar el presente informe técnico de factibilidad y pertinencia académica para la revisión y análisis respectivo por petición de capacitación no programada a la máxima autoridad.	Rectorado	16-07-2019



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 19/07/2019

FECHA: 19/07/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

CONCLUSIONES:

- Con base a los antecedentes descritos y análisis de pertinencia académica, el Vicerrectorado Académico y de Investigación concluye:
- Que, el requerimiento no consta dentro del Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente 2019, en proceso de diseño, sin embargo, una vez indicado la importancia del evento, se refiere para análisis y gestión de aprobación de la máxima autoridad para la participación de la delegación sugerida en el evento referido.
- Que, el contenido del evento es pertinente con la gestión realizada por los participantes, acciones que les permitirá expandir nuestra perspectiva local a una perspectiva globalizada, permitiéndonos la internacionalización de nuestra Institución de Educación Superior, a partir del aprendizaje basado en las experiencias de IES internacionales.
- Que, el programa se ajusta a las necesidades institucionales y de la gestión de la autoridad, con un aporte a la academia y gestión administrativa en tendencias y experiencias para las relaciones internacionales, además de la vinculación con instituciones de educación superior extranjeras.
- Que, el perfil de los participantes se vincula a las atribuciones, responsabilidades y experiencias en el campo de relaciones internacionales, vinculante al rol de sus actividades y cargos de la gestión académica y administrativa dentro de la institución.
- Que, los criterios vertidos en el presente informe son enfoques alineados al cumplimiento de la misión y visión de nuestra institución; puntos de vista que son sujeto a mejores criterios para la decisión de las autoridades.

RECOMENDACIONES:

- Se confirme la participación de los siguientes servidores: DR. GUEVARA VIEJO FABRICIO - Rector, DR. RAMIREZ ANORMALIZA RICHARD - Vicerrector Académico y de Investigación, MGS. CHRISTOPH GUNTER RIEGEL - Profesor Ocasional 1 Tiempo Completo, MGS. WALTER LOOR BRIONES - Decano Facultad Ciencias de la Educación, MGS. MICHELA ANDRADE VÁSQUEZ - Directora Relaciones Interinstitucionales, en la conferencia "31ST ANNUAL EUROPEAN ASSOCIATION FOR INTERNATIONAL EDUCATION 2019", que se realizará del 23 hasta el 27 de septiembre 2019, en la ciudad de Helsinki / Finlandia.
- Se programe la salida del Ecuador con 02 días de anticipación al evento, esto es el 21 de septiembre de 2019 y el retorno un día después de los eventos, tomando como referencia que tomará aproximadamente para la salida de 30 a 33 horas y de retorno 18 a 20 horas para llegar al destino.
- Solicitar a la Unidad de Talento Humano, elabore informe técnico relacionado a la planificación y ejecución de recursos requeridos para cubrir: costos de inscripción, pasajes, alimentación, movilización, etc, que incluye la gestión logística del evento.

ANEXOS:

- Memorando N° UNEMI-RR-II-2019-0316-MEM



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

RESPONSABILIDADES	NOMBRES / CARGOS	FIRMAS
ELABORADO POR:	Ing. Manuel Cedillo Romero COORDINADOR DE VICERECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN	
APROBADO POR:	Ing. Richard Ramírez Anormaliza, PhD. VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN	

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 19/07/19

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGROS
PÁGINA EN BLANCO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Lic. Diana Pineda Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0316-MEM

Milagro, 13 de junio de 2019

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: PARTICIPACIÓN EN LA 31ST ANNUAL EUROPEAN ASSOCIATION FOR INTERNATIONAL EDUCATION CONFERENCE AND EXHIBITION, EN HELSINKI (FINLANDIA).

De mi consideración:

Estimado Rector, La UNEMI plantea en su misión formar profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad; es decir con la capacidad y aptitudes para asumir el pleno control activo, toma de iniciativa para crear y generar mejoras de la mano de la formación en valores como guía de comportamiento con su entorno y el desarrollo social; todo ello, de la mano del proceso de internacionalización de la UNEMI y la misión del departamento de Relaciones Interinstitucionales de promover acercamiento e impulsar actividades interinstitucionales, a nivel nacional e internacional, que contribuyan el desarrollo académico y científico de la Universidad; se pone en conocimiento la 31ª EAIE Conference and Exhibition, que se realiza del 23 hasta el 27 de septiembre 2019, en la ciudad de Helsinki / Finlandia.

El departamento de Relaciones Interinstitucionales presentó su propuesta de agenda internacional, conferencias y giras académicas 2019, la misma fue aprobada mediante RESOLUCIÓN OCAS-SO-4-2019-No7, adoptada a los veintitrés (28) días del mes de febrero de dos mil diecinueve, en la cuarta Sesión del Órgano Colegiado Académico Superior.

La propuesta se realizó, considerando la importancia y relevancia de la participación de UNEMI en el año 2018 en la 30th Annual European Association For International Education (EAIE) Conference en la ciudad de Ginebra (Suiza), donde se logró:

Dos aplicaciones al programa Erasmus+ KA107 (Universidad del Oeste de Timisoara, UNIVERSIDAD WSB)

Invitación con beca de un docente, para participar como ponente en el festival Internacional de Ciencias, UNIVERSIDAD WSB. - Mgs. Wellintong Álvarez.

Investigación científica internacional conjunta con la Technische Universität Brandenburg Cottbus; Prof. Dr. Stahmann y Dr. Simón Pérez con el tema: Disolución los metabolitos de una colección de hongos endófitos obtenidos de cacao que tienen efecto contra otros hongos del mismo cacao, pero sin patógenos.

La EAIE es el reconocido centro europeo de expertos, redes y recursos en la internacionalización de la educación superior. Es una asociación gobernada

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26

Commutador: (04) 2715081 – 2715079

Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec

www.unemi.edu.ec

Milagro • Guayas • Ecuador

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO



Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0316-MEM

Milagro, 13 de junio de 2019

democráticamente comprometida con la diversidad. Las necesidades de sus miembros están en el centro de sus actividades y su compromiso es la clave de su éxito. Creen que la educación y el intercambio internacional profundizan la apreciación de la sociedad humana y son esenciales para la prosperidad de las sociedades y los individuos por igual.

El tema de este año 'abarcando todas las voces', la conferencia, dedica el significado de la educación en la internacionalización de IES, el desarrollo se dará en uno de los países más avanzados en este desarrollo de la internacionalización de la universidad, así como también, alcanzar y afianzar los vínculos ya establecidos con universidades que se contacta para generar movilidad a mediano y largo plazo.

El costo de inscripción para la asistencia y participación es de 1004 Euros.

Bajo este antecedente, se presenta salvo mejor criterio de la autoridad y los miembros del OCAS; autorizar la participación de UNEMI en la 31ª EAIE Conference and Exhibition, en la ciudad de Helsinki / Finlandia. La representación de UNEMI deberá realizar su viaje a partir del 21 de septiembre y su retorno posterior a la fecha de culminación del evento. Así también, autorizar, pago de inscripción, compra de boleto aéreo con referencia a que el vuelo se tardará aproximadamente para la salida de 30 a 33 horas y de retorno de 18 a 20 horas para llegar al destino, asignación de viáticos y subsistencias durante el periodo del cumplimiento de la comisión de servicios.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Michela Marisol Andrade Vasquez

DIRECTORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
UNEMI
FECHA: 19/06/2019
Llc. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

RECTORADO
RECEPCION DE OFICIO
Recibido por: Meylin
Fecha: 19/06/2019
H. 15:25

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO



European Association for International Education

[Contact](#)[My EAIE](#)[Login](#)[Helsinki 2019](#)[Programme](#)[Registration](#)[Hotels & Travel](#)[Exhibit](#)[Sponsorship](#)[Barcelona 2020](#)[Helsinki 2019](#)[Past conferences](#)

Registration & Fees

Registration for EAIE Helsinki 2019 is open. Registration deadlines and what is included in your fee are listed below.

Registration dates

Early-bird registration: 22 May to 26 June 2019 (17:00 CEST)

Regular registration: 27 June to 06 September 2019 (17:00 CEST)

Late registration: 09 September to 27 September 2019

Schedule at a glance

*Please note all times are subject to change. Updated 17 May 2019.

MONDAY 23 SEPTEMBER

If you're already in town, register and collect your badge.

15:00-18:00 Registration open

TUESDAY 24 SEPTEMBER

Learn about the EAIE and the Finnish higher education system. Pre-registered participants can attend the Campus Experiences and Workshops. Don't miss the Opening Reception in the evening.

- 07:30-19:00 Registration and service desks open
- 09:00-10:00 Session: Introduction to higher education in Finland
- 09:00-17:00 € Workshops
- 10:00-17:00 Campfire sessions (pod 01 only)
- 10:00-17:30 Speaker Preview Room open
- 10:15-17:30 € Campus Experience
- 10:30-12:30 € Finnish University Showcase (Messukeskus)
- 10:30-11:30 Session: Maximise your conference experience and discover the world of the EAIE
- 11:30-12:30 Session: Back to basics: internationalisation for newcomers to the field
- 17:30-19:30 Opening Reception

WEDNESDAY 25 SEPTEMBER

Following the Opening Reception the evening prior, attend today's Opening Plenary featuring the founder of the Good Country Index, Simon Anholt. Explore the EAIE Exhibition and end the evening with one of our networking events.

- 07:30-18:00 Registration, Speaker Preview Room and service desks open
- 08:30-18:00 Exhibition and Member Lounge open
- 09:00-10:30 Sessions (slot 02)
- 09:00-17:30 Campfire sessions
- 11:00-12:30 Opening Plenary
- 12:30-14:00 Lunch
- 13:30-15:00 Sessions (slot 03)
- 14:30-16:00 Poster session 01
- 15:30-17:00 Sessions (slot 04)
- 18:30-20:30 Joint Programmes Reception
 - € Strategy and Management Reception
- 18:30-21:00 Guidance and Counselling & Access and Diversity Reception
- 18:30-22:00 € Health and Welfare Education Dinner
- 19:00-22:30 € Business Education Dinner
- 19:00-23:00 € Cooperation for Development Dinner

THURSDAY 26 SEPTEMBER

Kick start your day with some morning fitness. Enjoy a full day of sessions and Expert Community Receptions. Let your hair down at the EAIE Eurovision Tanssi.

- 06:45-08:00 € EAIE Morning Run
- 07:15-08:15 € Early-bird yoga
- 08:00-18:00 Registration, Speaker Preview Room and service desks open
- 08:30-18:00 Exhibition and Member Lounge open
- 09:30-16:30 Campfire sessions
- 09:30-10:30 Sessions (slot 05)
- 10:30-12:00 Poster session 02
- 11:30-12:30 Sessions (slot 06)
- 12:30-14:00 Lunch
- 12:45-13:45 Choir rehearsal 01
- 14:00-15:00 Sessions (slot 07)
- 14:30-16:00 Poster session 03
- 15:30-16:30 Sessions (slot 08)
- 17:00-18:00 Choir rehearsal
- 17:00-18:30 Rainbow Task Force Reception
- 17:30-19:00 € Internationalisation at Home Reception
- 17:30-19:30 Admission and Recognition Reception
- 18:00-19:30 Mobility Advising Reception
- 18:00-20:00 € Alumni Relations & Employability Reception

THURSDAY 26 SEPTEMBER

- 18:00-20:30 € Summer Schools Reception
- 18:00-21:00 € Language and Culture Reception
 - Marketing and Recruitment Reception
- 19:00-22:00 € European Programme Management Dinner
- 21:30-02:30 € EAIE Eurovision Tanssi

FRIDAY 27 SEPTEMBER

Round off the week with the final sessions and inspirational words from our Closing Plenary keynote speaker and advocate for inclusive education, Aminata Cairo. Join us for the Closing Luncheon, where we'll bid Helsinki näkemiin.

- 08:00-15:00 Registration and service desks open
- 08:00-12:00 Speaker Preview Room open
- 08:30-12:00 Member Lounge open
- 08:30-13:30 Exhibition open
- 09:00-10:00 Sessions (slot 09)
- 09:00-11:30 Campfire sessions
- 10:30-11:30 Sessions (slot 10)
- 10:30-11:15 Choir rehearsal
- 12:00-13:30 Closing Plenary
- 13:30-15:00 € Closing Luncheon

€ Events marked with this symbol cost extra



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGROS
CERRANDO EL CICLO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 19/9/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Register now



Registration rates

Payment is required upon registration. We accept Visa, Mastercard, JCB, American Express and some Maestro cards. All payments made to the EAIE must be in Euros (€). Payment by bank transfer is not possible for EAIE events.

Fees

Participant type	Early bird	Regular	Late
EAIE member	€654	€744	€794
Non-member	€864	€954	€1004
Lower-income country*	€499	€499	€499
Chair/Speaker full fee	€519	€519	€519
Chair/Speaker day fee**	€279	€279	€279

***Lower-income country:** If you are working in a country classified as a 'low-income economy' or 'lower-middle-income economy' by the World Bank, you qualify for a reduced conference rate. This rate is applied automatically upon registration.

****Day fee:** This fee does not apply if you are a workshop chair or workshop speaker.

Can I modify my registration?

Participants who register for the conference can add or remove a campus experience, workshop and networking event during the online registration process up until 06 September. Already registered? You can modify your registration by clicking [here](#) and entering your e-mail address and reference number. Your reference number can be found in the registration confirmation e-mail or by requesting a reminder e-mail.

Can I transfer my registration?

No, it is not possible to transfer your registration. If you can no longer attend, you may be able to cancel your registration and claim a refund in line with our cancellation policy.

Press registration

If you have an official press pass and would like to attend the conference, please send an e-mail to the EAIE Office. Press passes are limited to one per organisation and are subject to prior approval.

What's included in my conference fee?

- Conference sessions
- Coffee and tea on Wednesday, Thursday and Friday
- Lunch on Wednesday and Thursday
- Opening Reception and Plenary
- Closing Plenary and Luncheon
- Access to the EAIE Exhibition

What costs extra?

- Workshops
- Campus experiences
- The EAIE Dance
- Expert Community dinners
- Other networking events



Register

Modify

Read more

Terms & Conditions

Visas

Frequently Asked Questions



European Association for International Education

[Contact](#)[My EAIE](#)[Login](#)[Helsinki 2019](#)[Programme](#)[Registration](#)[Hotels & Travel](#)[Exhibit](#)[Sponsorship](#)[Barcelona 2020](#)[Helsinki 2019](#)[Past conferences](#)

Programme

Finland is a frontrunner in inclusive education. Our conference theme 'encompassing all voices' is perfectly encapsulated in the country's approach to education for all, including those who might otherwise be marginalised, providing equal access to high-quality learning, and seeking out and incorporating divergent viewpoints into policy and practice. These are the guideposts for working in international higher education today.

[View all activities](#)

What happens when



Develop your skills

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 19/9/2019
Llc. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



Network at the Exhibition



Celebrate in style

Friday

27 SEPTEMBER

- Closing Plenary



Learn best practices

Explore this year's conference activities! View the schedule at a glance

DOWNLOAD NOW



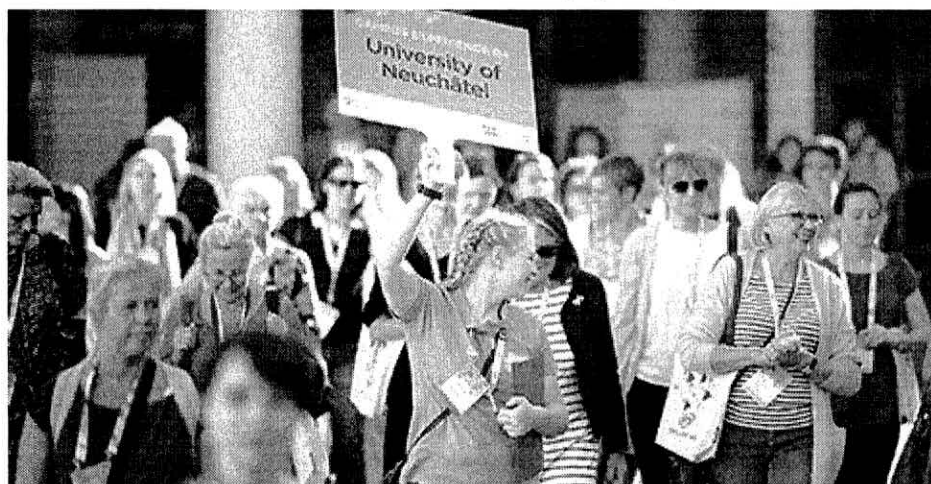
Programme highlights



19 Workshops

Our interactive workshops are designed to develop your skill-set in key internationalisation areas. Gain valuable tips and tricks and learn how to implement change at your institution.

[Read more](#)



09 Campus experiences

Discover the local higher education system during one of the campus experience tours or attend the Finnish University Showcase at the conference centre. Meet and network with faculty, staff and students.



[Read more](#)

22 Networking events

Attend networking events throughout the week, including the Opening Reception on Tuesday and fitness activities on Thursday. Dust off your dancing shoes for the EAIE Eurovision Tanssi on Thursday and join the Closing Luncheon on Friday.

[Read more](#)

[View all activities](#)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
CONFERENCIAS Y GIRAS ACADÉMICAS 2019



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 19/01/2019

Lic. Diana Pineda Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

FEBRERO								
Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
13-15/02.	Conferencia Internacional RIESAL Puebla 2019	Puebla; Mexico	Visitar la conferencia de la Red RIESAL y aprender más sobre Capacidades y sinergias para la internacionalización en América Latina y el Caribe.	\$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia	http://erasmusplusriesal.org/es	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
18-23/02	Universidad Nacional de Cuyo	Argentina	Realizar acercamiento con la finalidad de posteriormente firmar convenios específicos para movilidad y programa doctoral sobre ordenamiento territorial y desarrollo sostenible	-	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	univer	http://www.uncuyo.edu.ar/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

MARZO								
Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
2-4/03.	IEEE--2019 8th International Conference on Educational and Information Technology (ICEIT 2019)	Camebridge; Reino Unido	Conocer más sobre el uso de las nuevas tecnologías en la educación	\$ 300,00	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia	http://www.iceit.org/index.html	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
11-15/03	13th INTERNATIONAL WEEK Universidade Europeia	Lisaboa, Porto; Portugal	Dar a conocer las carreras que oferta la UNEMI hacia otras universidades con la finalidad de encontrar una universidad colaboradora y aprender acerca de sostenibilidad.	\$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	Invitación por la Universidade Europeia	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
25.-29.03.	14th APAIE Conference & Exhibition	Kuala Lumpur; Malasia	Visitar la feria/conferencia para conectarse mejor en la región de Asia pacifico y aprender acerca de Inclusión y Diversidad en la educación Superior	\$ 850,00	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	https://www.apaie2019.org/home	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

25-31/03	Festival de Ciencias	Dąbrowa Górnica, Polonia	Formar una cooperación con una institución posible colaboración en el programa Erasmus+ KA107 que provee becas de movilidad en la Universidad WSB para estudiantes de la UNEMI		Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	Invitación por el Director de Relaciones Internacionales de la Universidad WSB	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
ABRIL								
08-13/04	ORACLE	Barcelona; España	Propósito Reunión de seguimiento del Proyecto ORACLE.	Costo de inscripción \$	Incrementar de manera sostenida la producción científica pertinente, de calidad y gran impacto en el desarrollo regional y nacional.	Objetivo Específico de Internacionalización Internacionalización de la investigación y transferencia.	Información https://www.oracle.com/es/index.html	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
15-20/04	FHDresden, LMU Munich, TU Munich	Dresden, Múnich; Alemania	Visitar la FHD para firmar un convenio de movilidad y aprender sobre su modelo de administración y la educación dual; visitar a la LMU Munich y su centro de emprendimiento en común con la TU Munich.	\$	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	http://erasmusplus.es/alorg/es	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICADO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 19/07/2019



MAYO								
Lic. Diana Pingay Cantillo SECRETARIA GENERAL (E)								
13-17/05	Programa How Germans Innovate	Ruhrgebiet - Alemania	Actualizar conocimientos al personal docente, de investigación y administrativo de la UNEMI. Es un programa de educación, formación, y actualización de conocimientos que utiliza las mejores prácticas alemanas para la innovación universitaria en sintonía con los cambios y tendencias tecnológicas mundiales.	900,00 €	Consolidar la oferta académica de grado en función del desarrollo nacional, entorno social y los desafíos institucionales.	Bilingüismo y Multilingüismo - Internacionalización de la investigación y transferencia.	Continuación del programa para docentes de UNEMI.	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
26-31/05	NAFSA 2019 Annual Conference & Expo	Washington; EE. UU.	Exhibir en conjunto a las universidades de la REIES, fortalecer colaboraciones existentes y adquirir nuevos, aprender más sobre el tema liderazgo, aprendizaje y cambio global	\$ 1,000.00	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	http://www.nafsa.org/Programs_and_Events/Symposium_on_Leadership/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

30/05.	NAFSA 2019 Presidents and Provosts Summit	Washington; EE. UU.	Networking con otros rectores presentes en la NAFSA	\$	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	http://www.nafsa.org/Programs_and_Events/Symposium_on_Leadership/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
28/05.	NAFSA 2019 Symposium on Leadership	Washington; EE. UU.	Aumentar el conocimiento con otros rectores presentes en la NAFSA sobre el liderazgo proactivo al frente del cambio en el mundo de educación	\$	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	http://www.nafsa.org/Programs_and_Events/Symposium_on_Leadership/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

JUNIO

Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
	UQTR, UQ, UGM	Quebec, Trois-Rivières, Montreal; Canadá	Firmar de un convenio especial con la UQTR y aprender de la obtención de becas canadienses; visitar centros de investigación al emprendimiento del red quebecuense	\$	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	http://www.quebec.ca/reseau/ir	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
19 - 21.06.	XIX Congreso Internacional de Investigación Educativa: Investigación comprometida para la transformación social	Madrid, España	foro de encuentro donde se presenten y debatan los últimos avances en investigación educativa	260 E / 325 E	Incrementar de manera sostenida la producción científica pertinente, de calidad y gran impacto en el desarrollo regional y nacional.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	https://aidipe2019.aidipe.org/	
26-28/06	8th International Research Conference	Copenhague; Dinamarca	Intercambio de experiencias entre investigadores	\$ 200,00	Incrementar de manera sostenida la producción científica pertinente, de calidad y gran impacto en el desarrollo regional y nacional.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	https://www.iea.nl/registration-and-conference-program	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

JULIO

Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
1-3.07	11th annual International Conference on Education and New Learning Technologies	Palma de Mallorca, España	Conocer la últimas innovaciones en metodología y tecnología de enseñanza y aprendizaje; Intercambiar experiencias en esos temas	570€ / 370€ participación virtual	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	https://ined.org/edulee/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 19/07/2019

Dra. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

14-16/07	3rd International Conference on Education and Distance Learning	Barcelona, España	Intercambio de experiencias entre profesionales que trabajan en la educación a distancia	\$ 300,00	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	http://www.icedl.org/index.html	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
17-19/07	THE Leadership & Management Summit	Hong Kong; China	Intercambio de mejores prácticas y modelos estratégicos de liderazgo en la educación superior	\$ 300,00	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	http://www.theworldsummitseries.com/events/the-leadership-management-summit/event-summary-7f628d7b7bcd42dfb853ef687f92dcfb.aspx	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

AGOSTO

Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
	BGU Avanced Techonologies Park, Universidad Ben-Gurion	Israel	Ambiente, tecnología, ciberseguridad, farmacéutica,	\$	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	http://in.bgu.ac.il/en/Pages/default.aspx	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
26.-30.08	Kansas State University, Wichita State University, University of Central	Warrenburg, Manhattan, Wichita	Suscripción de convenio y acercamiento con otras instituciones internacionales.	\$	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	http://www.k-state.edu https://www.wichita.edu	

SEPTIEMBRE

Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
4-5/09.	ICSD 2019 : 7th International Conference on Sustainable Development	Roma; Italia	Intercambiar conocimientos de buenas prácticas y de investigación en el desarrollo sustentable	\$	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	https://ecsddev.org/conference/7icsd-2019	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 19/07/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

24.-27.09.	EaIE 2019 Annual Conference	Helsinki; Finlandia	Exhibir en conjunto a las universidades de la REIES, fortalecer colaboraciones existentes y adquirir nuevos, aprender más sobre el tema de la educación inclusiva.	954 E	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	https://www.eaie.org/helsinki.html	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
30-02/09	Visitar las IES de cooperación en Francia y el centro de la ciencia al medio ambiente de la UFC	Lille, Besançon; Francia	Visitar las IES de cooperación en Francia y el centro de la ciencia al medio ambiente de la UFC	\$	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	https://chrono-environnement.univ-fcomte.fr/?lang=en https://chrono-environnement.univ-fcomte.fr/?lang=en https://www.univ-catholille.fr/en	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

OCTUBRE								
Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
3-5.10	Leadership in Higher Education Conference	St. Louis; EE.UU.	Obtener mas conocimiento sobre el liderazgo en la IES internacional e intercambiarse con otros rectores o líderes de IES	\$ 1.349,00	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	https://www.magnapubs.com/leadership-in-higher-education-conference/index.html?st=Alweb	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
23-25/10	Congreso de las Américas sobre Educación International	Bogotá, Colombia	Intercambiar conocimientos y buenas practicas acerca de POLOS DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN: SINERGIAS PARA EL DESARROLLO	\$ 650,00	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	https://caie-caei.org/es/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
	Ruta N	Medellin, Colombia	Desarrollar distintos programas y servicios para facilitar la evolución económica de la ciudad hacia negocios intensivos en ciencia, tecnología e innovación, de forma incluyente y sostenible.	\$	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Relación con la sociedad y la cultura	https://www.rutanmedellin.org/en/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 19/09/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

	Parquetec	Costa Rica	Acompañamiento Empresarial. Desarrollo Humano, Gestión Estratégica e Innovación. Plataforma de Seguimiento Contable. Alianzas Estratégicas con nuestra Red de Contactos. Talleres en Finanzas, Marketing y Difusión, Desarrollo de Clientes.	\$	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	https://www.parquetec.org/es	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
--	-----------	------------	--	----	--	---	---	--

NOVIEMBRE								
Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
	Instituto Federal Do Norte De Minas Gerais; Universidade Estadual Paulista	Brasil	Realizar acercamiento con universidades sudamericanas con la finalidad de fortalecer la academia en el ámbito lingüístico, además de programas de movilidad académicos.	\$	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	https://www.ifnmg.edu.br/ https://www2.unesp.br/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
	PG Tec	San Jose Dos Campos, Sao Paulo, Brasil	Ampliar la cooperación entre el sector productivo y las instituciones académicas y de investigación		Incrementar de manera sostenida la producción científica pertinente, de calidad y gran impacto en el desarrollo regional y nacional.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	http://www.pgtec.org.br/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
	SUPERA Parque de Innovación y Tecnología	Ribeirao Preto, Sao Paulo, Brasil	Sus esfuerzos en las industrias de la salud, la biotecnología, la tecnología de la información y la bioenergía. Supera es el resultado de un consorcio entre la Universidad de São Paulo (USP), el Ayuntamiento de Ribeirão Preto y el Departamento de Desarrollo Económico, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de São Paulo.		Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	http://en.superaparque.com.br/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
	Universidad de Playa Ancha	Valparaíso (Chile).	Asistir a la Asamblea General del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida.	\$	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	https://grupolarabida.org/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

Elaborado por:

Karla Villavicencio Morales

Lic. Karla Villavicencio Morales
ASISTENTE DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Aprobado por:

Michela Andrade Vázquez

Mgs. Michela Andrade Vázquez
DIRECTORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 19/09/2019

Diana Pincay Cantillo
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARÍA GENERAL (C)

PÁGINA EN BLANCO
UNIVERSIDAD ESTADIAL DE MILAGRO



European Association for
International Education

Dr Richard Ramirez Anormaliza
Vice-Chancellor
Universidad Estatal de Milagro
ciudadela universitaria km 1,5
Milagro 091050
Ecuador
+59399105340
kvillavicenciom@unemi.edu.ec
<http://www.unemi.edu.ec/>

11/09/2019

Dear Dr Richard Ramirez Anormaliza,

On behalf of the European Association for International Education (EAIE), I am pleased to inform you that the EAIE's 31st Annual Conference, to be held at Messukeskus Expo and Convention Centre, will be taking place in Helsinki, Finland, from 24th to 27th September 2019.

The EAIE conference is designed to allow a challenging exchange of ideas and experiences between participants. In particular, the conference will feature a series of working sessions dealing with issues relevant to international education. The sessions and workshops at this year's conference will provide participants with an overview and update on recent trends and developments in the field of international education. This year's conference theme is, encompassing all voices.

The conference and exhibition is open to anybody that is involved in international education, more information on the event can be found here: <https://www.eaie.org/helsinki.html>

Please be aware that this letter is **not to be used** as a supporting document as a part of a visa application.

Yours sincerely,

Joseph Kerrigan
Event Registration Coordinator



European Association for
International Education



European Association for
International Education

Mrs Michela Andrade
Head of Interinstitutional Relations
Universidad Estatal de Milagro
Cda. Universitaria
Km. 1.5 via Km. 26,
Milagro 091050
Ecuador
+593 4 2 715081
mmarisol_av@hotmail.com
<http://www.unemi.edu.ec/>

11/09/2019

Dear Mrs Michela Andrade,

On behalf of the European Association for International Education (EAIE), I am pleased to inform you that the EAIE's 31st Annual Conference, to be held at Messukeskus Expo and Convention Centre, will be taking place in Helsinki, Finland, from 24th to 27th September 2019.

The EAIE conference is designed to allow a challenging exchange of ideas and experiences between participants. In particular, the conference will feature a series of working sessions dealing with issues relevant to international education. The sessions and workshops at this year's conference will provide participants with an overview and update on recent trends and developments in the field of international education. This year's conference theme is, encompassing all voices.

The conference and exhibition is open to anybody that is involved in international education, more information on the event can be found here: <https://www.eaie.org/helsinki.html>

Please be aware that this letter is **not to be used** as a supporting document as a part of a visa application.

Yours sincerely,

Joseph Kerrigan
Event Registration Coordinator



European Association for
International Education



European Association for
International Education

Dr Walter Loor
Dean Faculty for Education
Universidad Estatal de Milagro
Cda. Universitaria
Km. 1.5 via Km. 26,
Milagro 091050
Ecuador
+59342715081
w.loor@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec/

11/09/2019

Dear Dr Walter Loor,

On behalf of the European Association for International Education (EAIE), I am pleased to inform you that the EAIE's 31st Annual Conference, to be held at Messukeskus Expo and Convention Centre, will be taking place in Helsinki, Finland, from 24th to 27th September 2019.

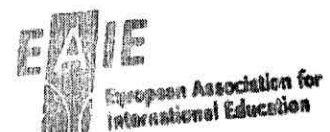
The EAIE conference is designed to allow a challenging exchange of ideas and experiences between participants. In particular, the conference will feature a series of working sessions dealing with issues relevant to international education. The sessions and workshops at this year's conference will provide participants with an overview and update on recent trends and developments in the field of international education. This year's conference theme is, encompassing all voices.

The conference and exhibition is open to anybody that is involved in international education, more information on the event can be found here: <https://www.eaie.org/helsinki.html>

Please be aware that this letter is **not to be used** as a supporting document as a part of a visa application.

Yours sincerely,

Joseph Kerrigan
Event Registration Coordinator





European Association for
International Education

Dr Jorge Fabricio Guevara Viejo
University President
Universidad Estatal de Milagro
ciudadela universitaria km 1,5
Milagro 091050
Ecuador
+593989445388
jguevarav@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec/

11/09/2019

Dear Dr Jorge Fabricio Guevara Viejo,

On behalf of the European Association for International Education (EAIE), I am pleased to inform you that the EAIE's 31st Annual Conference, to be held at Messukeskus Expo and Convention Centre, will be taking place in Helsinki, Finland, from 24th to 27th September 2019.

The EAIE conference is designed to allow a challenging exchange of ideas and experiences between participants. In particular, the conference will feature a series of working sessions dealing with issues relevant to international education. The sessions and workshops at this year's conference will provide participants with an overview and update on recent trends and developments in the field of international education. This year's conference theme is, encompassing all voices.

The conference and exhibition is open to anybody that is involved in international education, more information on the event can be found here: <https://www.eaie.org/helsinki.html>

Please be aware that this letter is **not to be used** as a supporting document as a part of a visa application.

Yours sincerely,

Joseph Kerrigan
Event Registration Coordinator





European Association for
International Education

Mr Christoph Riegel
Coordinator of International Relations
Universidad Estatal de Milagro
Cda. Universitaria
Km. 1.5 vía Milagro
Km. 26
Milagro 091050
Ecuador
+593959142496
christophg@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec

11/09/2019

Dear Mr Christoph Riegel,

On behalf of the European Association for International Education (EAIE), I am pleased to inform you that the EAIE's 31st Annual Conference, to be held at Messukeskus Expo and Convention Centre, will be taking place in Helsinki, Finland, from 24th to 27th September 2019.

The EAIE conference is designed to allow a challenging exchange of ideas and experiences between participants. In particular, the conference will feature a series of working sessions dealing with issues relevant to international education. The sessions and workshops at this year's conference will provide participants with an overview and update on recent trends and developments in the field of international education. This year's conference theme is, encompassing all voices.

The conference and exhibition is open to anybody that is involved in international education, more information on the event can be found here: <https://www.eaie.org/helsinki.html>

Please be aware that this letter is **not to be used** as a supporting document as a part of a visa application.

Yours sincerely,

Joseph Kerrigan
Event Registration Coordinator





UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Mes	Día	Año	Caja N°	Año Lectivo	Recibo de caja N°	
10	14	2019	CAJA 9	2019	390	
Alumno:						
RIEGEL CHRISTOPH GÜNTER						
Carrera/Especialidad					Cédula	Valor
					0962920294	\$ 499.80
Concepto						
190407 DEVOLUCIÓN POR VIÁTICOS CORRESPONDIENTES AL 21 Y 22 DE					\$ 499.80	

CANCELADO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 7 de octubre de 2019

Economista Víctor Zárate Enríquez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, el suscrito MSc. Christoph Günter Riegel, Docente Ocasional Tiempo Completo, en cumplimiento de la **RESOLUCIÓN OCAS-SO-16-2019-Nº6**, adoptada a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve, en la décima sexta sesión del Órgano Colegiado Académico Superior, en la cual en su Artículo 2, 3 y 4 resuelve:

Artículo 2.- Conceder comisión de servicios del 20 al 28 de septiembre de 2019, con el fin de que la institución, participe en gira académica en la 31st EAIE (Annual European Association for international Education Conference and Exhibition) a desarrollarse en Helsinki – Finlandia, de conformidad con lo expuesto en Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0316-MEM, y Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019- 00115-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales.

Artículo 3.- Del cumplimiento de actividades a ejecutarse, conforme a lo dispuesto en el artículo 2, se aprueba la delegación, cuya descripción consta a continuación:

❖ **31st EAIE (Annual European Association for international Education Conference and Exhibition) a desarrollarse en Helsinki – Finlandia**

- ✓ Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- ✓ Dr. Richard Iván Ramírez Anormaliza, Vicerrector Académico y de Investigación
- ✓ Mgs. Walter Victoriano Loo Briones, Decano de la Facultad de Educación
- ✓ Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales
- ✓ Mgs. Christoph Günter Riegel, Profesor Ocasional Tiempo Completo

Artículo 4.- Disponer al Director Administrativo y Financiero, emita la certificación presupuestaria, para la concesión de viáticos y subsistencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 y 3.

En el marco de la disposición, tengo a bien informar que por cuestiones logísticas y de traslado se realizó el viaje con fecha 22 de septiembre de 2019, cumpliendo así con el cronograma propuesto, sin la alteración de fecha por el cierre del Aeropuerto José Joaquín de Olmedo; realizando la salida desde la ciudad de Quito.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Por el antecedente expuesto, y con la finalidad de precautelar el recurso público se realiza el reembolso de **\$ 499.80** dólares americanos correspondientes a los días 21 y 22 de septiembre de 2019.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

MSc. Christoph Günter Riegel
DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO